

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES DE
PUERTO RICO**

PLAN DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION

**SERVICIO DE GERENCIAL
AGOSTO 2004**



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES DE
PUERTO RICO**

PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS

**SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL
AGOSTO 2004**

Tabla de Contenido

	Página
Introducción.....	1
Denominación.....	3
Base Legal.....	3
Aplicabilidad.....	4
Organización y Contenido.....	4
I. Definición de Términos.....	5
II. Descripción de Especificaciones de Clases de Puestos...	8
III. Codificación de las Especificaciones de Clases en el Servicio de Carrera Gerencial.....	12
IV. Glosario.....	14
V. Información Complementaria a la Clasificación De los Puestos para cumplir con las disposiciones De la Ley de Americanos con Impedimentos (Ley ADA).....	21
VI. Procedimientos para mantener el Plan de Clasificación de Puestos actualizado.....	27
VII. Índice de Clases por Orden Alfabético.....	33
VIII. Índice Esquemático Clases de Puestos.....	36
IX. Clases que se le cambiaron los títulos Ocupacionales o Se Comprimieron niveles de clases.....	39
X. Clases de nueva creación.....	40
XI. Clases que se Eliminaron.....	42
XII. Especificaciones de Clases de Puestos.....	43

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

Introducción

El sistema de clasificación de puestos se establece para agrupar en clases todos los puestos de carrera gerenciales. El plan refleja la situación de todos los puestos gerenciales de carrera del Departamento de Recreación y Deportes (Departamento), al momento de efectuarse el estudio de clasificación de los puestos. En el diseño de dicho plan se ha tomado en consideración las condiciones y circunstancias especiales de los programas de trabajo del Departamento. De este modo el plan tiene el propósito de reflejar adecuadamente el servicio que presta el Departamento a los ciudadanos de Puerto Rico.

La agrupación de los puestos se llevó a cabo tomando en consideración deberes y tareas iguales o sustancialmente similares respecto a la naturaleza y complejidad y el grado de autoridad y responsabilidad asignados a los mismos. Este método se conoce científicamente como el método de comparación de factores. También se consideró y aplicó el principio de mérito como base fundamental de una administración pública eficiente y efectiva. Cada puesto se identifica oficialmente bajo el título de la clase que ha sido definida en la especificación de la clase.

Se han integrado las tendencias modernas de administración de recursos humanos. El Departamento espera que el buen manejo del plan ofrezca una

guía para la administración efectiva de los recursos humanos en la organización. Sirve a su vez para la selección, reclutamiento, desarrollo y retención de los mejores empleados. Se espera que este plan sea a su vez un mecanismo para promover y estimular el mérito y la productividad de los empleados. Se facilita el logro de los objetivos del Departamento dentro de un marco de reconocimiento del esfuerzo individual y colectivo del personal vis a vis un clima de trabajo de equidad y justicia.

Es la intención del Departamento tener una organización ágil, dinámica y altamente productiva, por lo que ha puesto todo su interés en lograr un plan de clasificación que sirva de recurso para el logro de la mayor efectividad organizacional.

Se ha tomado como punto de partida el servidor público y reconoce las aportaciones individuales y colectivas de éstos para el logro de las metas organizacionales. Este plan fue realizado dentro del marco legal que rige el servicio público en Puerto Rico y de la política pública para administrar los recursos humanos del Estado Libre Asociado. El plan tiene el propósito de dotar al Departamento de un instrumento para establecer y mantener una estructura racional de funciones que permita dar un tratamiento uniforme a todos los puestos y sirva de recurso para la solución de los problemas que puedan surgir en la Departamento, según lo establece la política pública.

Denominación

El plan se conocerá como ***Plan de Clasificación de Puestos para Empleados del Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes (Departamento).***

Base Legal

La base legal para el Plan de Clasificación de Puestos para los empleados de carrera gerencial del Departamento está contenida en las disposiciones del Artículo 6 de la Ley Núm. 8 de 8 de enero de 2004, conocida como la Ley Orgánica del Departamento de Recreación y la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Ley Orgánica faculta al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes para establecer los mecanismos y estructuras administrativas del Departamento.

La Ley 184, supra faculta al (a la) Secretario(a) para establecer los mecanismos necesarios para hacer revisiones y modificaciones a dicho plan. Para reafirmar este concepto se establece primero que "el Sistema de Personal establecido está diseñado de tal forma que proteja adecuadamente la aplicación del principio de mérito". "También se estimula a una administración de los recursos humanos lo más agilizada posible con una base de equidad y justicia para los empleados". El Plan de Clasificación de Puestos del Departamento está diseñado para cumplir con toda la reglamentación vigente.

Aplicabilidad

Este plan aplicará a todos los empleados del Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico (Departamento).

Organización y Contenido

El Plan de Clasificación de Puestos se compone de las siguientes partes:

- I. Definición de términos
- II. Descripción de Especificaciones de Clases de Puestos
- III. Codificación de las Especificaciones de Clases
- IV. Glosario
- V. Información Complementaria a la Clasificación de los Puestos para Cumplir con las disposiciones de la Ley de Americanos con Impedimentos (Ley ADA)
- VI. Procedimientos para mantener el Plan de Clasificación de Puestos actualizado
- VII. Un índice que agrupa las clases de puestos alfabéticamente
- VIII. Un índice esquemático que agrupa las clases de puestos por campos ocupacionales
- IX. Lista de Clases que se le cambiaron sus títulos o se comprimieron Niveles
- X. Clases de nueva creación
- XI. Clases eliminadas

XII. Las especificaciones de clases de puestos

I. Definición de Términos

A continuación se especifican las definiciones de los términos más usados en el Plan de Clasificación de Puestos. El objetivo es permitir la uniformidad y la comprensión clara de los conceptos aquí expresados.

1. **Gobierno de Puerto Rico** – significa el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus diversas agencias.
2. **Departamento**– se refiere al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico.
3. **Autoridad Nominadora** – Se refiere al (a la) Secretario(a), funcionario(a) facultado(a) por la Ley y el Reglamento de Personal del Departamento para hacer nombramientos, ascensos, traslados y otras acciones de personal.
4. **Secretario(a)**- Se refiere al (a la) Secretario(a) del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico.
5. **Plan de Clasificación** – método sistemático a través del cual se recoge diferentes clases de puestos del Departamento, su naturaleza y las especificaciones de cada puesto. Se detallan las clases y series que existen en el Departamento.

6. **Clases de Puestos** – agrupación de diferentes puestos cuyas tareas, requisitos y responsabilidades son similares y se les clasifica con el mismo título. De esta forma los procedimientos de selección, retribución y condiciones de trabajo pueden establecerse bajo condiciones de equidad.
7. **Descripción de la Clase o Especificación de la Clase**– es la exposición escrita de manera general de todas las características del trabajo de un puesto. Esto incluye naturaleza del trabajo, responsabilidad y complejidad de la tarea, cómo se ejecuta, el ejercicio de la autoridad, ejemplos de trabajo, la preparación académica y experiencia mínima que deben poseer los aspirantes a los puestos de esta clase.
8. **Series de Clases** – agrupación de clases que describen puestos comprendidos en la misma área de trabajo.
9. **Puesto** – conjunto de deberes y responsabilidades asignados o delegados por una autoridad competente que requieren el empleo de una persona a jornada completa o parcial de trabajo.
10. **Deberes** – tareas asignadas por una autoridad superior para que un subordinado las lleve a cabo.

11. **Índice Alfabético** – ordenamiento alfabético de las clases de puestos por su título. Se utiliza para localizar las clases de puestos por su título cuando se conoce éste, pero se desconoce la naturaleza del trabajo que se ejecuta.
12. **Índice Esquemático** – ordenamiento de las clases de puestos por grupos ocupacionales o funcionales. Se utiliza para localizar las clases de puestos cuando se conoce la naturaleza de los trabajos, pero se desconocen los títulos de las clases.
13. **Asignación de Puestos a las Clases de Puestos** – es la acción oficial de asignar un puesto en particular a una clase de puesto específica, luego de lo cual el puesto se denomina, para todos los efectos oficiales, con el título de la clase de puesto.
14. **Reclasificación de Puestos** – es la acción de revisar un puesto cuyos deberes han cambiado sustancialmente para asignarlo a una clase distinta a la que había sido asignado originalmente. Esta acción se efectúa con posterioridad a la implantación del Plan de Clasificación de Puestos.

II. Descripción de las especificaciones de clases de puestos

Cada especificación de clase de puestos está compuesta por Ocho (8) aspectos o secciones que representan, en conjunto, una descripción general del trabajo que se ejecuta en los puestos asignados a la misma y que se describen más adelante.

Las especificaciones de clases consisten de una descripción clara y precisa del concepto de la clase en cuanto a la naturaleza y complejidad del trabajo, grado de responsabilidad y autoridad de los puestos incluidos en la clase y de otros elementos básicos necesarios para la clasificación correcta de los puesto y de los conocimientos, habilidades y destrezas mínimas que deben poseer los empleados para ocupar los puestos. También se establece la preparación académica y experiencia mínima requerida y se fija la duración del período probatorio correspondiente para los puestos de carrera gerencial.

Es importante señalar que bajo ningún concepto debe interpretarse que una clase de puestos contiene todas las funciones o deberes correspondientes a todos los puestos asignados a ella. Tampoco debe interpretarse que los deberes y responsabilidades de los puestos tienen que ajustarse en su totalidad a los descritos en la especificación de la clase correspondiente.

La clase no puede limitar la facultad del (de la) Secretario(a) para asignar otras funciones a los empleados cuando las circunstancias lo requieran. La especificación de la clase de puesto es descriptiva, no restrictiva. Sin embargo, cuando la asignación de nuevas funciones altere sustancial y permanentemente los deberes de un puesto debe revisarse su clasificación. Es importante señalar que aunque la descripción o especificación de la clase es general y descriptiva, al asignar cada puesto, en su hoja de deberes se especifican las tareas esenciales y tareas marginales de cada puesto según lo exige la Americans With Disabilities Act (Ley ADA) de 1992. De este modo el plan cumple con la legislación vigente y provee para una evaluación de ejecutorias más justa y razonable. A continuación se describen los ocho (8) aspectos distintivos de las especificaciones de clases de puestos, que constituyen el formato general de los aspectos del puesto.

Título de la Clase de Puesto – el título de la clase provee un breve nombre, descriptivo por el cual se conocerán todos los puestos asignados a la clase. Este es el título oficial de dichos puestos en el Plan de Clasificación de Puestos. Sin embargo, la asignación de un título de clasificación no impide que se utilicen títulos funcionales para propósitos operacionales del Departamento. Cada clase tiene una codificación que sirve al propósito de identificación del puesto.

Naturaleza del Trabajo – es una exposición escrita y narrativa donde se define el trabajo en forma clara y concisa.

Aspectos distintivos del Trabajo – son las características que diferencian un puesto de otro. Se hace referencia a cómo se ejecuta el trabajo, supervisión, el grado de libertad para ejercer el juicio y criterio propio y la forma en que se revisan las tareas del puesto.

Ejemplos del Trabajo – se especifican los ejemplos de las tareas asignadas y representativas de los puestos que componen la clase.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas

Conocimientos – se incluye la descripción de las competencias con las cuales deberán estar familiarizados los empleados y candidatos a ocupar los puestos.

Habilidades – se refiere a las capacidades mentales y físicas necesarias que hacen posible la aplicación de los conocimientos y destrezas a situaciones a las que se enfrentan los empleados en el ambiente de trabajo.

Destrezas – indica la agilidad, pericia manual y condiciones físicas o mentales que deberán poseer los empleados y candidatos para el desempeño de las labores inherentes a los puestos. Es la capacidad de ejecutar un trabajo con rapidez y precisión.

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Preparación Académica – se refiere al nivel de estudios formales requeridos para ejecutar adecuadamente las funciones de un puesto dentro de una clase.

Experiencia Mínima – se refiere al tiempo que una persona ha practicado unas tareas similares a las requeridas para un puesto determinado que la capacite para desempeñarlo satisfactoriamente.

Período probatorio – este término se refiere a un período de tiempo requerido para el adiestramiento o prueba práctica a que será sometido un empleado en la ejecución de un puesto. Durante este período podrá tomar adiestramientos y pasará evaluaciones periódicas antes de que se le extienda un nombramiento con carácter regular permanente.

Condiciones de trabajo – Describe el ambiente y grado de exposición a riesgos; demandas en lo que se refiere a esfuerzo físico, visual y mental y requerimientos en cuanto a viajar para cumplir con las tareas de los puestos asignados a la clase. Esta sección de la especificación de la clase es para usarse como elemento de juicio en la aplicación de la Ley Federal de Americanos con Impedimentos (Ley Pública 101-336 de 1992, American with Dissabilities Act) (Ley ADA) sobre la cual se provee información en Sección V de este Plan.

III. Codificación de las Especificaciones de Clases del Servicio de Carrera Gerencial

Cada especificación de clase tiene un código numérico para su identificación, el cual aparece en la parte superior derecha de la misma. El código se compone de cuatro (4) dígitos: los dos (2) primeros identifican el servicio, rama o el campo ocupacional de los trabajos asignados a la clase. Estos se enumeraron comenzando con el número 10 siguiendo con el 20, 30 y así sucesivamente hasta numerar todos los campos ocupacionales identificados para el Departamento. La codificación sigue numerando las clases de puestos dentro de cada campo ocupacional comenzando con el número 10, siguiendo con el número 15, 20, 25 hasta cubrir todas las clases de puestos asignados al campo ocupacional correspondiente. Se hace excepción cuando se trata de series de clase de puestos cuya numeración es consecutiva.

Ejemplo:

Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016

Campo ocupacional:

Trabajos de Oficina y Servicios de Sistemas de Oficina	30
Número de la clase nivel I	15
Número de la clase nivel II	16

Esta se conoce como numeración cerrada, que por tratarse de clases que pertenecen a una misma serie no puede intercalarse otra clase entre ellas. Cuando las clases no constituyen una serie, la codificación numérica es abierta, esto es, no consecutiva.

Ejemplo:

Supervisor(a) de Conserjes	1010
Supervisor(a) de Brigadas	1015
Supervisor(a) de Oficios Diestros	1020

Campo Ocupacional:

Trabajos de Supervisión en Mantenimiento, Conservación de Facilidades,

Construcción y Servicios Generales 10

Número de la Clase 10

15

20

Este sistema de numeración permite añadir o intercalar clases que surjan en el futuro. Cuando se eliminan clases no debe utilizarse su codificación para clases de nueva creación porque puede prestarse para confusión respecto a la clase que se identifica. Esta numeración permite también añadir números en secuencia de puestos que están ocupados en una misma clase. Por ejemplo, si el Departamento lo desea, puede identificar cuántos puestos de Supervisor(a) de Conserje están ocupados, asignando números en secuencia. Esta opción queda disponible con el plan a discreción del Departamento para un futuro.

IV. Glosario

Para la confección de las especificaciones de clases de puestos se utilizaron algunos términos y frases para describir los conceptos de cada clase de puesto. Para propósitos de la clasificación de puestos, dichas frases tienen el siguiente significado operacional.

1. **Alguna complejidad y responsabilidad** – se aplica a tareas usualmente repetitivas, aunque de alguna variedad, y en donde el empleado se desempeña de acuerdo a métodos de trabajos definidos o instrucciones específicas. El empleado toma decisiones de menor grado en ocasiones, pero consulta al supervisor ante situaciones complejas que surjan.
2. **Complejidad y responsabilidad moderada** – se aplica a las tareas que requieren un grado moderado de concentración, esfuerzo, juicio y criterio propio debido a los factores que deben considerarse en el desempeño del trabajo. Con frecuencia el empleado toma decisiones, pero refiere o consulta al supervisor ante situaciones nuevas o imprevistas.
3. **Complejidad y responsabilidad** – se aplica a los puestos en los cuales se realizan una variedad de tareas de complejidad y dificultad normal (promedio) que son susceptibles a desempeñarse mediante diferentes métodos, lo que demanda del empleado una mayor concentración, esfuerzo, juicio y criterio propio. El

empleado con frecuencia toma decisiones dentro las normas establecidas.

4. **Considerable complejidad y responsabilidad** – se aplica a los puestos en donde el empleado se enfrenta a una variedad de tareas de mayor dificultad y complejidad, que son susceptibles a desempeñarse mediante diferentes métodos, lo que demanda una mayor concentración, esfuerzo, juicio y criterio propio. El empleado constantemente toma decisiones.
5. **Gran complejidad y responsabilidad** – se le aplica a los puestos que requieren el ejercicio de destrezas gerenciales, administrativas o científicas en grado extraordinario que conlleva tomar decisiones frecuentes; negociación con ejecutivos de alto nivel; la planificación, organización, desarrollo y coordinación de proyectos de gran escala que requieren concentración y habilidad analítica en grado extraordinario.
6. **Algún conocimiento** – indica la familiaridad del empleado con los métodos de trabajo, con la terminología básica y algunas fuentes de información en el campo o área del puesto para ejecutar sus funciones.
7. **Conocimiento** – indica un grado de conocimiento normal o razonable en el campo o ámbito de trabajo del puesto que

generalmente se obtiene mediante el estudio académico, adiestramiento o experiencias de trabajo previas.

8. **Conocimiento considerable** – indica un grado de conocimiento más allá de lo normal o razonable en el campo o ámbito de trabajo del puesto que le permite al empleado ejecutar las funciones a cabalidad luego de haber sido instruido y haber recibido directrices generales sobre el propósito de la labor a realizar y los métodos y normas aplicables
9. **Supervisión directa** – es la supervisión rigurosa y detallada que se ejerce sobre los empleados para impartir órdenes durante la ejecución de las tareas o a la terminación de las mismas. Las instrucciones son específicas y se tiene discreción limitada para pasar juicio o hacer determinaciones.
10. **Supervisión general** – es el tipo de supervisión que se ejerce sobre los empleados cuando se le imparten instrucciones de carácter general. El empleado tiene potestad para ejercer iniciativa, juicio y criterio propio en la toma de decisiones y en la realización de las tareas. Se revisa el trabajo realizado a través de informes y/o reuniones.
11. **Trabajo rutinario** – trabajo que se aprende con la práctica y, una vez aprendido, no hay que enfrentarse a situaciones nuevas.

12. **Trabajo complejo** – trabajo que se compone de elementos diversos. Requiere la aplicación de conocimientos adquiridos mediante estudios o la experiencia y el uso de juicio y criterio propio en el análisis y selección de las acciones a tomar. Se toman decisiones consideradas de importancia para el Departamento.
13. **Trabajo profesional** – trabajo que requiere poseer un grado académico a nivel de bachillerato o superior para la ejecución de las tareas.
14. **Trabajo subprofesional** – se aplica a los puestos que requieren una preparación académica menor al grado de bachillerato.
15. **Trabajo no diestro** – se aplica a los puestos cuyas tareas no requieren destrezas especiales y que se caracterizan por el uso del esfuerzo físico en mayor o en menor grado. Ejemplos: Conductor-Mensajero.
16. **Trabajo diestro** – se aplica a los puestos cuyas tareas requieren aptitudes manuales especiales, las cuales se obtienen generalmente en cursos vocacionales o técnicos específicos y requieren licencia o certificados.
17. **Trabajo de Campo**- se aplica aquellos puestos cuya actividad o trabajo se desarrolla en el campo, fuera de oficina.

18. **Trabajo técnico** – se refiere a los puestos cuyo trabajo requiere determinada preparación académica básica además de una capacitación específica, teórica y práctica que se aplica a una actividad en especial.
19. **Trabajo administrativo** – se aplica a aquellos puestos en los cuales se es responsable por la supervisión, coordinación, toma de decisiones en aspectos operacionales o en la ejecución de tareas de apoyo en una unidad de trabajo. Generalmente se requiere una preparación mínima de escuela superior y conocimientos adquiridos mediante experiencia.
20. **Trabajo especializado** – se aplica a los puestos cuyo trabajo se desarrolla dentro de una actividad en especial que normalmente requiere del empleado una capacitación teórica, que se adquiere mediante una preparación académica determinada o de una capacitación que se adquiere mediante la práctica luego de un gran número de años desempeñándose dentro de una misma materia en forma progresiva.
21. **Trabajo de Administración de Sistemas de Oficina** – se aplica a tareas oficinescas que pueden conllevar la coordinación y atención de aspectos administrativos que se generan en la oficina. Requieren normalmente graduación de Bachillerato o Grado

Asociado y aprobación de un curso secretarial que incluya métodos de escritura rápida y procesamiento de palabras, o sistemas computadorizados, según aplique. En este plan se usa para designar a Secretarías Ejecutivas.

22. **Trabajo de oficina** – se aplica a los puestos en los cuales se realiza trabajo oficinesco como parte de los procesos prescritos que se siguen para cumplir con las encomiendas operacionales. Normalmente requieren graduación de escuela superior.
23. **Algún juicio y criterio propio** – se aplica a los puestos cuyos empleados tienen algún grado de libertad en la selección de los métodos y prácticas a utilizar para realizar su trabajo. Esta libertad está limitada a los parámetros que establecen las leyes, reglamentos y normas que regulan el campo de trabajo en el Departamento. Son evaluados periódicamente para verificar el progreso y conformidad con las normas aplicables e instrucciones impartidas.
24. **Grado moderado de juicio y criterio propio** – se aplica a los puestos cuyos empleados tienen un grado moderado de libertad en la selección de los métodos y prácticas a utilizar para realizar su trabajo, de acuerdo a los parámetros que establecen las leyes, reglamentos y normas que regulan el campo de trabajo en el

Departamento. Son evaluados a través de informes escritos que someten para verificar la conformidad con las normas aplicables.

25. **Juicio y criterio propio** – se aplica a los puestos cuyos empleados tienen libertad para planificar y coordinar todas las fases de su trabajo. Ellos pueden desarrollar y utilizar sus propios métodos de trabajo, pero que no estén en conflicto con las normas básicas del Departamento. Son evaluados mediante informes y a través de los resultados obtenidos en su trabajo.
26. **Alto grado de juicio y criterio propio** – se aplica a los puestos cuyos empleados tienen un alto grado de libertad para desarrollar y utilizar sus propios métodos o procedimientos de trabajo. Son evaluados a través de los resultados obtenidos en su trabajo.
27. **Condiciones de trabajo-** Se refiere a los riesgos a que se enfrenta el empleado al realizar las funciones del puesto que ocupa, así como el grado de exposición en términos físicos, mental y esfuerzo visual.
28. **Riesgo normal-** Ambiente de trabajo cuya exposición a riesgo físico es normal, que no conlleva riesgos físicos, ni condiciones de trabajo peligrosas.

29. **Riesgo moderado** – se refiere a exposición a riesgo físico o accidentes serios tales como heridas, contusiones y otros tipos de lesiones que requieren conocer y seguir precauciones detalladas de seguridad. Esta exposición es hasta un 25% de las horas de trabajo.
30. **Alto Riesgo-** se refiere a exposición continua a riesgos físico o accidentes serios tales como: heridas, contusiones, riesgos para la salud o la vida que requiere conocer y seguir precauciones estrictas y detalladas de seguridad. Esta exposición es de más de 50% de las horas de trabajo.

V. Información Complementaria a las Clasificaciones de los Puestos Para cumplir con las Disposiciones de la Ley de Americanos con Impedimentos (Ley ADA)

El 26 de julio de 1992 entró en vigor la American with Disabilities Act (Ley ADA). Esta Ley aplica a todos aquellos patronos con 15 empleados o más. Dicha Ley prohíbe el discrimen contra personas con impedimentos calificados para el empleo. La misma está fiscalizada por la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo.

La Ley define persona calificada con impedimento, aquellas con una condición física o mental que limite sustancialmente alguna de las funciones básicas vitales, pero que pueden ejecutar las tareas esenciales de un puesto si

se le provee acomodo razonable. Los patronos vienen obligados a hacer acomodos razonables que permitan a estas personas competir para los puestos, así como también ejecutar las tareas esenciales de los mismos. La Ley establece que el patrono hará acomodos si éstos no representan una carga onerosa o excesiva, donde se considera el volumen total de negocios del patrono para determinar qué es carga onerosa o excesiva.

Al aplicar los acomodos razonables se tienen que considerar las tareas de los puestos, tanto en el proceso de selección y reclutamiento, como en el proceso del trato a empleados que están ocupando un puesto y solicitan o levantan la defensa de una limitación física o mental que les impide realizar los trabajos de un puesto y por tal razón solicitan un acomodo razonable. Al establecer los acomodos razonables se debe considerar varios aspectos que se detallan a continuación.

Funciones esenciales – se refiere a aquellas funciones del puesto que son fundamentales y justifican la existencia del mismo. En éstos no se incluyen las funciones marginales que pueden estar presentes en el puesto y no son determinantes para la clasificación del mismo. Se tiene que determinar lo que constituye una función esencial a base de los siguientes criterios (se consideran, pero no se limitan)

1. Si la razón para que exista el puesto es que se realice esa función.
2. Que exista un número limitado de empleados que realizan esa función.

3. Que exista un número limitado de empleados que realizan esa función.
4. Que la función sea altamente especializada y requiera del candidato dominio o una habilidad considerable para realizar la misma.

Los elementos o factores a considerar para determinar si una función es o no esencial, lo cual debe figurar en el expediente del puesto son los siguientes:

1. Determinación de la Autoridad Nominadora sobre las funciones que son esenciales del puesto.
2. La descripción del puesto actualizada y preparada antes de anunciar la vacante o de entrevistar a los candidatos.
3. La cantidad de tiempo dedicado para realizar esa función.
4. Las consecuencias o el impacto de no realizar esa función.
5. ¿Cuál ha sido la experiencia y la situación real de los puestos?
6. ¿Cuál ha sido la experiencia y situación real en otros puestos similares.

Algunos Ejemplos:

Título Puesto	Funciones Esenciales	Funciones Marginales
Supervisor(a) de Brigadas	<ul style="list-style-type: none"> -Supervisa una brigada que realiza tareas de ornato. -Organiza y distribuye el trabajo a la brigada bajo su responsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Sustituye a su supervisor(a) durante sus ausencias. -Colabora con la supervisión de otras brigadas que realizan trabajos en los parques e instalaciones cuando se le requiere.
Técnico(a) en Sistemas de Oficina Gerencial	<ul style="list-style-type: none"> -Transcribe a máquina comunicaciones, memorandos, informes y otros documentos variados. -Mantiene al día archivos. -Coordina reuniones y actividades para su supervisor(a) inmediato. 	<ul style="list-style-type: none"> -Redacta correspondencia rutinaria para la firma de su supervisor(a) relacionadas con asuntos de su unidad de trabajo.

También se debe considerar la siguiente información complementaria que será verificada por el supervisor inmediato cuando se vayan a realizar acomodos razonables como parte del proceso para cumplir con la Ley ADA.

Condiciones de trabajo – se refiere a los riesgos a que se enfrenta el empleado al realizar las funciones del puesto que ocupa, así como el grado de exposición distinto al ambiente normal de oficina. Algunas de estas situaciones podrán ser: ruidos, polvo, químicos, estar de pie por tiempo prolongado, caídas, uso de escaleras e inclinarse demasiado por tiempo prolongado. También se deben considerar los riesgos en el ambiente de trabajo como por ejemplo:

-ambiente de trabajo normal – no conlleva riesgos físicos ni condiciones peligrosas. Ejemplos: trabajos secretariales, trabajos de oficina administrativo, y trabajos de auditoria entre otros.

-ambiente de trabajo que conlleva riesgos físicos menores que requieren seguir precauciones básicas de seguridad. Ejemplos: trabajos de supervisión de actividades de recreación y deportes, supervisión de almacén entre otros.

-ambiente de trabajo que conlleva exposición a riesgos físicos serios tales como heridas, contusiones y otros tipos de lesiones que requieren conocer y seguir precauciones detalladas de seguridad. Ejemplos: Supervisión de trabajos de construcción y operación de equipos pesados, entre otros.

-ambiente de trabajo que envuelve exposición constante a riesgos o accidentes fatales tales como caídas de grandes alturas o materiales tóxicos peligrosos.

Ejemplos: supervisión de trabajos de electricidad, y supervisión de labores de oficios diestros que se realizan a grandes alturas, entre otros.

También es necesario saber el grado o nivel de riesgo a que se expone un trabajador en el ambiente de trabajo. Se consideran los siguientes:

1. Exposición normal de oficina
2. Exposición menor (hasta un 10% de las horas de trabajo)

3. Exposición moderada (hasta un 25% de las horas de trabajo)
4. Exposición mayor (hasta 50% de las horas de trabajo)
5. Exposición continua (más de un 50% de las horas de trabajo)

El esfuerzo físico corresponde al esfuerzo físico necesario para realizar los deberes y responsabilidades del puesto. Se considera el esfuerzo invertido en el manejo de equipo, materiales, herramientas, suministros y otros.

-esfuerzo físico liviano – es el que requiere el manejo de objetos de peso liviano hasta 5 libras, estar de pie o caminando alguna parte del tiempo.

-esfuerzo físico moderado – requiere el manejo de objetos de peso promedio hasta 25 libras, estar de pie o caminando por períodos prolongados de tiempo. También incluye trabajo sedentario que requiere estar sentado la mayor parte del tiempo de trabajo.

-esfuerzo físico fuerte tales como: alzar, empujar o bajar objetos pesados hasta 75 libras.

El esfuerzo visual y mental se refiere al esfuerzo visual y mental invertido al realizar los deberes y responsabilidades del puesto. Ejemplos: el esfuerzo que hace un operador de terminal de computadora, programadores de sistemas de computadoras, entre otros. Este se puede medir de la siguiente forma:

- el esfuerzo requerido es muy rara vez al día o menos de una hora diaria.
- el esfuerzo requerido es de forma rutinaria, hasta cuatro (4) horas diarias.
- el esfuerzo requerido es constante, sobre seis (6) horas diarias.

Al hacer acomodos razonables también se puede analizar los viajes requeridos por el puesto. Para este criterio se analiza la frecuencia en que es requerido salir fuera de la agencia para realizar las funciones del puesto. Este factor puede aplicar, entre otros, a clases tales como: Supervisor(a) de Coordinadores de Actividades Regionales, Gerente de Sección de Recreación y Deportes, y oficiales de recursos humanos entre otros.

VI. Procedimiento para Mantener el Plan Clasificación de Puestos Actualizado

A. Información general

El Plan de Clasificación de Puestos refleja la situación de todos los puestos del Departamento al momento de efectuarse el estudio de clasificación de puestos. Esta situación puede cambiar a medida que se realicen cambios o modificaciones en los programas y actividades del Departamento. Estos cambios pueden afectar los deberes y responsabilidades de los puestos. También puede surgir la necesidad de crear clases de puestos nuevos o eliminar algunos de los existentes.

Para mantener el Plan de Clasificación de Puestos actualizado de modo que represente en todo momento las funciones y tareas que se ejecutan en los puestos cubiertos por el Plan, se requiere que los cambios que afecten los puestos se registren y se reflejen inmediatamente en la asignación de los puestos a las clases y en las especificaciones de clases. La responsabilidad de

mantener el Plan de Clasificación de Puestos actualizado recae en la Oficina de Recursos Humanos. El mantenimiento del Plan se efectúa mediante revisiones para que éste refleje con exactitud los distintos trabajos que se realizan en el Departamento. La revisión garantiza todas las clases necesarias para la clasificación correcta de todos los puestos sujetos a clasificación. Se recomienda que una vez al año se analice la clasificación de los puestos en los cuales ocurran cambios en deberes y responsabilidades.

El Plan de Clasificación de Puestos contiene disposiciones que han sido cumplimentadas mediante el desarrollo de dicho Plan. Esas reglas constituyen un complemento al Reglamento de Personal para el Servicio de Carrera gerencial del Departamento. Al revisarse el Reglamento deben incluirse estas reglas de modo que el Departamento vaya revisando toda su infraestructura administrativa en el área de recursos humanos.

B. Procedimientos para Mantener el Plan de Clasificación de Puestos

Existen varios procedimientos para mantener el plan de clasificación de puestos al día según se especifica a continuación:

1. **Clasificación de Puestos de Nueva Creación** – es importante que al crearse un puesto nuevo se llene una Descripción del Puesto, la cual describirá los deberes y responsabilidades asignadas al nuevo puesto. Dicho cuestionario debe llenarse en comunicación con el (la) director(a) o

supervisor(a) donde se requiere dicho puesto. El (la) Director(a) de Recursos Humanos, o el (la) funcionario en quien éste delegue, estudiará y analizará el cuestionario para determinar la clasificación de dicho puesto.

Si el puesto corresponde a una de las clases de puestos existentes en el Plan de Clasificación de Puestos, se asignará el puesto a dicha clase. Si los deberes y responsabilidades del puesto no corresponden a ninguna de las clases existentes, el(la) Director(a) de Recursos Humanos creará una nueva clase. En este caso se redactará una nueva especificación de clase y se tramitará a través del procedimiento pertinente para su aprobación. Una vez aprobada, la nueva clase pasará a formar parte del Plan de Clasificación de Puestos. La especificación de la clase se insertará en el lugar que le corresponda en el Plan, utilizando como guía la codificación que se le asigne. La acción tomada se notificará a la unidad que solicitó la clasificación del puesto y a cualesquiera otras unidades que deban conocerla.

2. **Reclasificación de puestos** – las situaciones que justifican una reclasificación de un puesto y las acciones a tomar, se describen a continuación:

a. **Clasificación original errónea** – en estos casos no existe cambio significativo en las funciones del puesto; sin embargo, la información adicional que se consiga permite corregir una

apreciación inicial equivocada. En estos casos se asigna el puesto a la clase correcta y se anota la nueva clasificación en todos los documentos oficiales que se requiera.

- b. **Modificación al Plan de Clasificación** – en estos casos no existen necesariamente cambios significativos en las descripciones de los puestos, pero en el proceso de mantener actualizado el Plan de Clasificación mediante la segregación, alteración, consolidación, creación o eliminación de clases, surge la necesidad de cambiar la clasificación de algunos puestos.

De surgir esta situación, se procede a cambiar la clasificación de los puestos que no reflejen la realidad existente en el momento de revisar el Plan de Clasificación como parte del proceso de mantenerlo al día. Dichos cambios tienen que hacerse constar en los documentos oficiales que lo requieran. Si es necesario se modificarán las especificaciones de clases que no describan con exactitud los trabajos que se efectúan en los puestos asignados a éstos.

- c. **Cambio sustancial en deberes, responsabilidades o autoridad-** éste se define como un cambio deliberado y sustancial en la naturaleza o el nivel de las funciones del puesto que lo hace subir o bajar de jerarquía, o lo ubica en una clase distinta.

El (a) director(a) o supervisor(a) que considere que un puesto bajo su jurisdicción ha sufrido los cambios antes descritos, llenará un nuevo cuestionario de descripción del Puesto y lo someterá al (la) Director(a) de Recursos Humanos. La Oficina de Recursos Humanos estudiará y analizará el puesto para decidir si se ajusta la reclasificación. De ser justificada, se efectúa la reclasificación del puesto a la clase que corresponda y se somete el caso al(la) Director(a) de Recursos Humanos para aprobación final. Una vez aprobado se notificará el cambio a la oficina concernida y se harán las anotaciones que correspondan en los documentos pertinentes. De no justificarse el cambio, se retendrá el puesto en la clase a que originalmente se asignó.

- d. **Evolución del puesto** – esto significa el cambio que ocurre en el transcurso del tiempo en los deberes, responsabilidades y autoridad del puesto que ocasiona una transformación del puesto original. En estos casos se aplica el mismo procedimiento que para el cambio sustancial en deberes, responsabilidades o autoridad que se describió anteriormente.

- e. **Puestos vacantes** – Los puestos vacantes se reclasifican mediante el mecanismo de cambio sustancial en deberes, responsabilidad o autoridad. De ser necesaria la reclasificación, se procederá a hacerlo antes de cubrir dicho puesto.

Departamento de Recreación y Deportes

ÍNDICE DE CLASES POR ORDEN ALFABÉTICO

EFFECTIVO AL 1RO DE JULIO DE 2006

Servicio de Carrera Gerencial

TÍTULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Abogado(a) I	5065
Abogado(a) II	5066
Abogado(a) III	5067
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027
Administrador(a) de Redes	2015
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017
Analista de Recursos Humanos I	5025
Analista de Recursos Humanos II	5026
Analista de Sistemas de Información	2010
Analista Gerencial de Presupuesto	4025
Auditor(a) Interno(a) I	4050
Auditor(a) Interno(a) II	4051
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado	5040
Director(a) Auxiliar I	5060
Director(a) Auxiliar II	5061

TITULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Director(a) Auxiliar de Auditoria Interna	4055
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070
Director(a) de Compras	4020
Director(a) de División de Educación	7020
Director(a) de División de Infraestructura	5080
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030
Director(a) de Finanzas	4065
Director(a) de Formación Deportiva	7030
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010
Especialista de Recursos Humanos	5030
Especialista en Compras	4015
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010
Especialista en Relaciones Laborales	5045
Gerente de Sección de Conservación	1060
Gerente de Sección de Endosos	1070
Gerente de Sección de Inspección	1065
Gerente de Sección de Proyectos	1075
Gerente de Recreación y Deportes	8020

TITULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035
Inspector(a) de Plomería	1040
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045
Oficial Administrativo	5010
Oficial de Donativos	4063
Oficial de Nóminas	4010
Oficial Ejecutivo(a)	5015
Recaudador(a) Oficial	4040
Subdirector(a) Regional	5085
Subsecretario(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055
Supervisor(a) de Almacén	1030
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos	5035
Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	1015
Supervisor(a) de Conserjes	1010
Supervisor(a) de Contabilidad	4045
Supervisor(a) de Nóminas	4013
Supervisor(a) de Oficios Diestros	1020
Supervisor(a) de Propiedad	1050
Supervisor(a) de Relaciones Laborales	5050
Supervisor(a) de Seguridad	6010
Supervisor(a) de Transportación	1055
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina	3010



Departamento de Recreación y Deportes

**ENMIENDA
AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE
CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004**

Enmienda a especificaciones de clase:

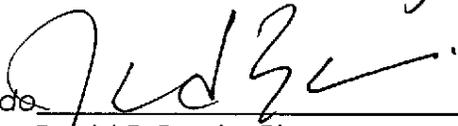
Conforme a la recomendación presentada por personal técnico de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, procedemos a enmendar la siguiente clase:

Título de la clase	Codificación	Escala Retributiva
Subdirector(a) Regional	5085	13G \$2,923.00 – 5,123.00

La clase aquí enmendada corresponde al Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial, esta acción es efectiva al **1ro de julio de 2005**.

En San Juan, Puerto Rico, a *30 de junio de 2005*.

Aprobado



David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Revisión a Especificaciones de Clases:

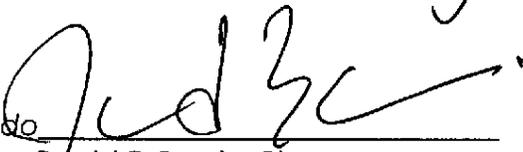
De conformidad con las recomendaciones técnicas de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y en virtud de la autoridad que nos confiere el Artículo 6, Sección 6.2, Inciso 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", revisamos las siguientes clases:

Título de la clase	Codificación
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina	3010
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016
Oficial Ejecutivo(a)	5015
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos	5035
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado	5040
Especialista en Relaciones Laborales	5045

Las revisiones a las clases que anteceden, correspondientes al Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial, son efectivas al 1ro de septiembre de 2004.

En San Juan, Puerto Rico, a *30 de junio de 2005.*

Aprobado


David E. Bernier Rivera

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Revisión a Especificaciones de Clase:

De conformidad con las recomendaciones técnicas de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y del Comité Revisor para la implantación de los nuevos planes de clasificación de puestos y retribución que recomendó la eliminación de la clase de Oficial Pagador(a) - codificación 4035, así como la consolidación de ésta última clase a la de Supervisor de Contabilidad; y en virtud de la autoridad que nos confiere el Artículo 6, Sección 6.2, Inciso 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", revisamos la siguiente clase:

Título de la clase	Codificación
Supervisor de Contabilidad	4045

La revisión a la clase que antecede, correspondiente al Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial, es efectiva al 1ro de septiembre de 2004.

En San Juan, Puerto Rico, a *30 de junio de 2005.*

Aprobado

David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Revisión a Especificaciones de Clases:

De conformidad con las recomendaciones técnicas de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y en cumplimiento con recomendaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, según expuesto en comunicación del 31 de agosto de 2004; y a virtud de la autoridad que nos confiere el Artículo 6, Sección 6.2, Inciso 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", revisamos las siguientes clases:

Título de la clase	Codificación
Supervisor(a) de Brigadas de Electricistas (título original) Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos (título revisado)	1035
Supervisor(a) de Plomería (título original) Inspector(a) de Plomería (título revisado)	1040

Las revisiones a las clases que anteceden, correspondientes al Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial, son efectivas al 1ro de septiembre de 2004.

En San Juan, Puerto Rico, a *30 de junio de 2005.*

Aprobado

Dayid E. Bernier Rivera
Secretario

Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

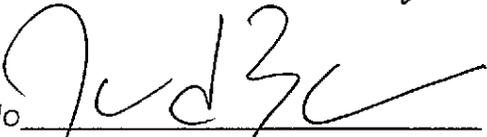
Revisión a Especificaciones de Clase:

De conformidad con las recomendaciones técnicas de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y en virtud de la autoridad que nos confiere el Artículo 6, Sección 6.2, Inciso 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", revisamos la siguiente clase:

Título de la clase	Codificación
Oficial Administrativo	5010

La revisión a la clase que antecede, correspondiente al Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial, es efectiva al 1ro de septiembre de 2004.

En San Juan, Puerto Rico, a *20 de septiembre de 2005.*

Aprobado 
David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

**ENMIENDA
AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE
CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004**

Creación de clase:

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 6.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público de Puerto Rico", aprobamos la siguiente clase para formar parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes, a partir del **1ro de julio de 2005**.

Título de la clase	Codificación
Supervisor(a) de Relaciones Laborales	5050

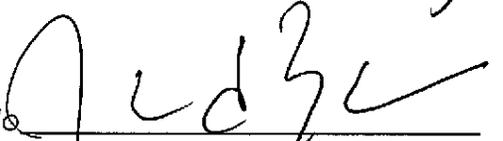
Asignación a escala retributiva:

Se asigna la clase creada a la escala correspondiente en el Plan de Retribución para el Servicio de Carrera Gerencial, según se establece a continuación:

Título de la clase	Escala Retributiva
Supervisor(a) de Relaciones Laborales	12G \$2,610.00 – 4,370.00

La creación y asignación a escala retributiva de la clase que antecede es efectiva al **1ro de julio de 2005**.

En San Juan, Puerto Rico, a *30 de junio de 2005.*

Aprobado 
David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Creación de clases:

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 6.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público de Puerto Rico, aprobamos las siguientes clases para formar parte del Plan de Clasificación de puestos para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes, a partir del 1ro de septiembre de 2004.

Título de la clase	Codificación
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035
Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	4055
Oficial de Donativos	4063
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017

Asignación a escala retributiva:

Se asignan las clases creadas a las escalas correspondientes en el Plan de Retribución para el Servicio de Carrera Gerencial, según establecemos a continuación:

Título de la clase	Escala Retributiva
Director Auxiliar de Sistemas de Información	Escala 15G - \$3,666.00 – 5,866.00
Director(a) Auxiliar para Deportes	Escala 15G - \$3,666.00 – 5,866.00

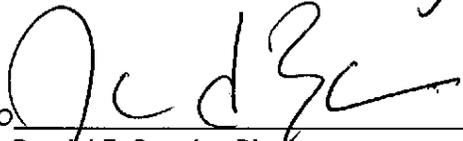
**Revisión Planes de Clasificación de Puestos y Retribución
Creación de Clases y Asignación a Escalas Retributivas
Servicio de Carrera Gerencial**

Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	Escala 13G - \$2,923.00 – 5,123.00
Oficial de Donativos	Escala 10G - \$2,157.00 – 3,917.00
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	Escala 9G - \$1,961.00 - 3,721.00

La creación y asignación a escala retributiva de las clases que anteceden son efectivas al 1ro de septiembre de 2004.

En San Juan, Puerto Rico, a *30 de junio de 2005.*

Aprobado



David E. Bernier Rivera

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Creación de clases:

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 6.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público de Puerto Rico, aprobamos las siguientes clases para formar parte del Plan de Clasificación de puestos para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes, a partir del 1ro de septiembre de 2004.

Título de la clase	Codificación
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055
Director(a) de Relaciones Laborales	5050

Asignación a escala retributiva:

Se asignan las clases creadas a las escalas correspondientes en el Plan de Retribución para el Servicio de Carrera Gerencial, según establecemos a continuación:

Título de la clase	Escala Retributiva
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	Escala 16G - \$4,106.00 – 6,306.00
Director(a) de Relaciones Laborales	Escala 14G - \$3,273.00 – 5,473.00

La creación y asignación a escala retributiva de las clases que anteceden son efectivas al 1ro de septiembre de 2004.

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de enero de 2005.

Aprobado

David E. Bernier Rivera

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

ENMIENDA AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

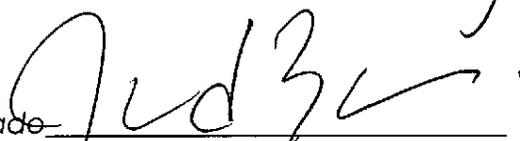
Eliminación de clases:

Conforme a la recomendación presentada por personal técnico de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y a la estructura organizacional revisada de la mencionada Secretaría Auxiliar, procedemos a eliminar la siguiente clase:

Título de la clase	Codificación	Escala Retributiva
Director(a) de Relaciones Laborales	5050	14G \$3,273.00 – 5,473.00

La clase aquí eliminada corresponde al Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial, esta acción es efectiva al **1ro de julio de 2005**.

En San Juan, Puerto Rico, a *30 de junio de 2005.*

Aprobado 
David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

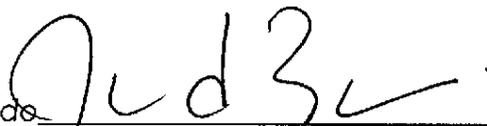
Eliminación de clases:

Conforme a la recomendación presentada por personal técnico de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos mediante documentos del 12 de enero de 2005, procedemos a eliminar las siguientes clases:

Título de la clase	Codificación	Escala Retributiva
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos	5040	14G \$3,273.00 – 5,473.00
Director(a) Auxiliar de Relaciones Laborales	5055	14G \$3,273.00 – 5,473.00

Las clases aquí eliminadas corresponden al Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial, esta acción es efectiva al 1ro de septiembre de 2004.

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de enero de 2005.

Aprobado 
David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

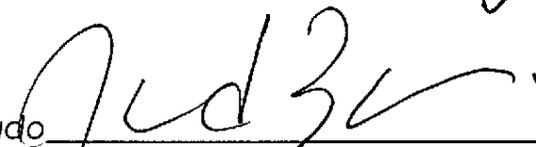
Eliminación de clase:

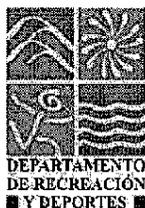
Conforme a la recomendación presentada por el Comité Revisor nombrado para evaluar las solicitudes de revisión administrativa presentadas a consecuencia de la implantación de los nuevos planes de clasificación de puestos y retribución; y al visto bueno otorgado a tal recomendación en comunicación del 5 de febrero de 2005, procedemos a eliminar la siguiente clase:

Título de la clase	Codificación	Escala Retributiva
Oficial Pagador(a)	4035	7G \$1,650.00 – 2,750.00

La clase aquí eliminada corresponde al Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial, esta acción es efectiva al 1ro de septiembre de 2004.

En San Juan, Puerto Rico, a *30 de junio de 2005.*

Aprobado 
David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

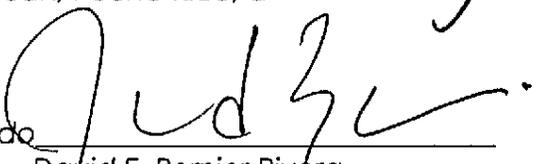
Eliminación de clases:

Conforme a la recomendaciones presentadas por la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, procedemos a eliminar las siguientes clases:

Título de la clase	Codificación	Escala Retributiva
Supervisor(a) de Auditoría Interna	4055	11G \$2,372.00 – 4,132.00
Oficial de Contratos	4060	10G \$2,157.00 – 3,917.00

Las clases aquí eliminadas corresponden al Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial, esta acción es efectiva al 1ro de septiembre de 2004.

En San Juan, Puerto Rico, a *30 de junio de 2005.*

Aprobado 
David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

Departamento de Recreación y Deportes

ÍNDICE DE CLASES POR ORDEN ALFABÉTICO

EFFECTIVO AL 1RO DE JULIO DE 2005

Servicio de Carrera Gerencial

TÍTULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Abogado(a) I	5065
Abogado(a) II	5066
Abogado(a) III	5067
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027
Administrador(a) de Redes	2015
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017
Analista de Recursos Humanos I	5025
Analista de Recursos Humanos II	5026
Analista de Sistemas de Información	2010
Analista Gerencial de Presupuesto	4025
Auditor(a) Interno(a) I	4050
Auditor(a) Interno(a) II	4051
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado	5040
Director(a) Auxiliar I	5060
Director(a) Auxiliar II	5061

TITULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Director(a) Auxiliar de Auditoria Interna	4055
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070
Director(a) de Compras	4020
Director(a) de División de Educación	7020
Director(a) de División de Infraestructura	5080
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030
Director(a) de Finanzas	4065
Director(a) de Formación Deportiva	7030
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010
Especialista de Recursos Humanos	5030
Especialista en Compras	4015
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010
Especialista en Relaciones Laborales	5045
Gerente de Sección de Conservación	1060
Gerente de Sección de Endosos	1070
Gerente de Sección de Inspección	1065

TITULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Gerente de Sección de Proyectos	1075
Gerente de Recreación y Deportes	8020
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035
Inspector(a) de Plomería	1040
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045
Oficial Administrativo	5010
Oficial de Donativos	4063
Oficial de Nóminas	4010
Oficial Ejecutivo(a)	5015
Recaudador(a) Oficial	4040
Subdirector(a) Regional	5085
Supervisor(a) de Almacén	1030
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos	5035
Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	1015
Supervisor(a) de Conserjes	1010
Supervisor(a) de Contabilidad	4045
Supervisor(a) de Oficios Diestros	1020
Supervisor(a) de Propiedad	1050
Supervisor(a) de Relaciones Laborales	5050
Supervisor(a) de Seguridad	6010
Supervisor(a) de Transportación	1055
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina	3010

Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN AL
ÍNDICE DE CLASES POR ORDEN ALFABÉTICO**

EFFECTIVO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Servicio de Carrera Gerencial

TÍTULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Abogado(a) I	5065
Abogado(a) II	5066
Abogado(a) III	5067
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027
Administrador(a) de Redes	2015
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017
Analista de Recursos Humanos I	5025
Analista de Recursos Humanos II	5026
Analista de Sistemas de Información	2010
Analista Gerencial de Presupuesto	4025
Auditor(a) Interno(a) I	4050
Auditor(a) Interno(a) II	4051
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado	5040
Director(a) Auxiliar I	5060
Director(a) Auxiliar II	5061

TITULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Director(a) Auxiliar de Auditoria Interna	4055
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070
Director(a) de Compras	4020
Director(a) de División de Educación	7020
Director(a) de División de Infraestructura	5080
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030
Director(a) de Finanzas	4065
Director(a) de Formación Deportiva	7030
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025
Director(a) de Relaciones Laborales	5050
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010
Especialista de Recursos Humanos	5030
Especialista en Compras	4015
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010
Especialista en Relaciones Laborales	5045
Gerente de Sección de Conservación	1060
Gerente de Sección de Endosos	1070
Gerente de Sección de Inspección	1065

TITULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Gerente de Sección de Proyectos	1075
Gerente de Recreación y Deportes	8020
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035
Inspector(a) de Plomería	1040
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045
Oficial Administrativo	5010
Oficial de Donativos	4063
Oficial de Nóminas	4010
Oficial Ejecutivo(a)	5015
Recaudador(a) Oficial	4040
Subdirector(a) Regional	5085
Supervisor(a) de Almacén	1030
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos	5035
Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	1015
Supervisor(a) de Conserjes	1010
Supervisor(a) de Contabilidad	4045
Supervisor(a) de Oficios Diestros	1020
Supervisor(a) de Propiedad	1050
Supervisor(a) de Seguridad	6010
Supervisor(a) de Transportación	1055
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina	3010

ÍNDICE DE CLASES POR ORDEN ALFABÉTICO

Servicio de Carrera Gerencial Departamento de Recreación y Deportes

TITULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Abogado(a) I	5065
Abogado(a) II	5066
Abogado(a) III	5067
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027
Administrador(a) de Redes	2015
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016
Analista de Recursos Humanos I	5025
Analista de Recursos Humanos II	5026
Analista de Sistemas de Información	2010
Analista Gerencial de Presupuesto	4025
Auditor(a) Interno(a) I	4050
Auditor(a) Interno(a) II	4051
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado	5045
Director(a) Auxiliar I	5060
Director(a) Auxiliar II	5061
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030

TITULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos	5040
Director(a) Auxiliar de Relaciones Laborales	5055
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070
Director(a) de Compras	4020
Director(a) de División de Educación	7020
Director(a) de División de Infraestructura	5080
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030
Director(a) de Finanzas	4065
Director(a) de Formación Deportiva	7030
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010
Especialista de Recursos Humanos	5030
Especialista en Compras	4015
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010
Especialista en Relaciones Laborales	5050
Gerente de Sección de Conservación	1060
Gerente de Sección de Endosos	1070
Gerente de Sección de Inspección	1065
Gerente de Sección de Proyectos	1075
Gerente de Recreación y Deportes	8020
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015

TITULO DE LA CLASE	NÚMERO DE LA CLASE
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045
Oficial Administrativo	5010
Oficial de Contratos	4060
Oficial de Nóminas	4010
Oficial Ejecutivo(a)	5015
Oficial Pagador(a)	4035
Recaudador(a) Oficial	4040
Subdirector(a) Regional	5085
Supervisor(a) de Almacén	1030
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos	5035
Supervisor(a) de Auditoría Interna	4055
Supervisor(a) de Brigadas de Electricistas	1035
Supervisor(a) de Brigadas de Conservación y Mantenimiento	1015
Supervisor(a) de Conserjes	1010
Supervisor(a) de Contabilidad	4045
Supervisor(a) de Oficios Diestros	1020
Supervisor(a) de Plomería	1040
Supervisor(a) de Propiedad	1050
Supervisor(a) de Seguridad	6010
Supervisor(a) de Transportación	1055
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina	3010

Departamento de Recreación y Deportes

**ENMIENDA AL ÍNDICE ESQUEMÁTICO
Clases de Puestos del Servicio de Carrera Gerencial**

EFFECTIVO AL 1RO DE JULIO DE 2006

Codificación	Campo Ocupacional y Título
10	Trabajos de Supervisión en Mantenimiento, Conservación de Facilidades, Construcción y Servicios Generales
1010	Supervisor(a) de Conserjes
1015	Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento
1020	Supervisor(a) de Oficinas Diestros
1025	Jefe(a) de Supervisores de Oficinas Diestros
1030	Supervisor(a) de Almacén
1035	Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos
1040	Inspector(a) de Plomería
1045	Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento
1050	Supervisor(a) de Propiedad
1055	Supervisor(a) de Transportación
1060	Gerente de Sección de Conservación
1065	Gerente de Sección de Inspección
1070	Gerente de Sección de Endosos
1075	Gerente de Sección de Proyectos
20	Trabajos de Operación de Equipos y Sistemas de Información
2010	Analista de Sistemas de Información
2015	Administrador(a) de Redes
2020	Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información
30	Trabajos de Oficina y Servicios de Sistemas de Oficina
3010	Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina
3015	Administrador(a) de Sistemas de Oficina I
3016	Administrador(a) de Sistemas de Oficina II
3017	Administrador(a) de Sistemas de Oficina III

Codificación	Campo Ocupacional y Título
--------------	----------------------------

40 Trabajos de Auditoría, Finanzas, Contabilidad, Presupuesto, Recaudaciones, Nóminas y Compras

- 4010 Oficial de Nóminas
- 4013 Supervisor(a) de Nóminas
- 4015 Especialista en Compras
- 4020 Director(a) de Compras
- 4025 Analista Gerencial de Presupuesto
- 4030 Director(a) Auxiliar de Presupuesto
- 4040 Recaudador(a) Oficial
- 4045 Supervisor(a) de Contabilidad
- 4050 Auditor(a) Interno(a) I
- 4051 Auditor(a) Interno(a) II
- 4055 Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna
- 4063 Oficial de Donativos
- 4065 Director(a) de Finanzas

50 Trabajos de Administración, Dirección, Apoyo Técnico y Asesoría Administrativa

- 5010 Oficial Administrativo
- 5015 Oficial Ejecutivo(a)
- 5020 Administrador(a) de Documentos Públicos
- 5025 Analista de Recursos Humanos I
- 5026 Analista de Recursos Humanos II
- 5030 Especialista de Recursos Humanos
- 5035 Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos
- 5040 Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado
- 5045 Especialista en Relaciones Laborales
- 5050 Supervisor(a) de Relaciones Laborales
- 5055 Subsecretario(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
- 5060 Director(a) Auxiliar I
- 5061 Director(a) Auxiliar II
- 5065 Abogado(a) I
- 5066 Abogado(a) II
- 5067 Abogado(a) III
- 5070 Director(a) de Bienes Inmuebles
- 5075 Supervisor(a) Regional de Infraestructura
- 5080 Director(a) de División de Infraestructura
- 5085 Subdirector(a) Regional

Codificación	Campo Ocupacional y Título
--------------	----------------------------

40 Trabajos de Auditoría, Finanzas, Contabilidad, Presupuesto, Recaudaciones, Nóminas y Compras

- 4010 Oficial de Nóminas
- 4015 Especialista en Compras
- 4020 Director(a) de Compras
- 4025 Analista Gerencial de Presupuesto
- 4030 Director(a) Auxiliar de Presupuesto
- 4040 Recaudador(a) Oficial
- 4045 Supervisor(a) de Contabilidad
- 4050 Auditor(a) Interno(a) I
- 4051 Auditor(a) Interno(a) II
- 4055 Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna
- 4063 Oficial de Donativos
- 4065 Director(a) de Finanzas

50 Trabajos de Administración, Dirección, Apoyo Técnico y Asesoría Administrativa

- 5010 Oficial Administrativo
- 5015 Oficial Ejecutivo(a)
- 5020 Administrador(a) de Documentos Públicos
- 5025 Analista de Recursos Humanos I
- 5026 Analista de Recursos Humanos II
- 5030 Especialista de Recursos Humanos
- 5035 Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos
- 5040 Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado
- 5045 Especialista en Relaciones Laborales
- 5050 Director(a) de Relaciones Laborales
- 5055 Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
- 5060 Director(a) Auxiliar I
- 5061 Director(a) Auxiliar II
- 5065 Abogado(a) I
- 5066 Abogado(a) II
- 5067 Abogado(a) III
- 5070 Director(a) de Bienes Inmuebles
- 5075 Supervisor(a) Regional de Infraestructura
- 5080 Director(a) de División de Infraestructura
- 5085 Subdirector(a) Regional

Codificación	Campo Ocupacional y Título
--------------	----------------------------

60 Trabajos en el Área de Seguridad

6010 Supervisor(a) de Seguridad

70 Trabajos en Educación, Investigaciones y Formación Deportiva

7010 Director(a) del Centro de información y Recursos Deportivos y Recreativos

7015 Gerente de Registraduría y Admisiones

7020 Director(a) de División de Educación

7025 Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil

7030 Director(a) de Formación Deportiva

7035 Director(a) de División de Investigación y Estadística

7040 Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento

80 Trabajos de Dirección y Supervisión de Servicios de Recreación y Deportes y Ocupaciones Afines

8010 Especialista en Deportes y/o Recreación

8015 Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas

8020 Gerente de Recreación y Deportes

8025 Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I

8026 Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II

8027 Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III

8030 Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos

8035 Director(a) Auxiliar para Deportes

ÍNDICE ESQUEMÁTICO
Clases de Puestos del Servicio de Carrera Gerencial
Departamento de Recreación y Deportes

Codificación	Campo Ocupacional y Título
10	Trabajos de Supervisión en Mantenimiento, Conservación de Facilidades, Construcción y Servicios Generales
1010	Supervisor(a) de Conserjes
1015	Supervisor(a) de Brigadas de Conservación y Mantenimiento
1020	Supervisor(a) de Oficios Diestros
1025	Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros
1030	Supervisor(a) de Almacén
1035	Supervisor(a) de Brigadas de Electricistas
1040	Supervisor(a) de Plomería
1045	Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento
1050	Supervisor(a) de Propiedad
1055	Supervisor(a) de Transportación
1060	Gerente de Sección de Conservación
1065	Gerente de Sección de Inspección
1070	Gerente de Sección de Endosos
1075	Gerente de Sección de Proyectos
20	Trabajos de Operación de Equipos y Sistemas de Información
2010	Analista de Sistemas de Información
2015	Administrador(a) de Redes
30	Trabajos de Oficina y Servicios de Sistemas de Oficina
3010	Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina
3015	Administrador(a) de Sistemas de Oficina I
3016	Administrador(a) de Sistemas de Oficina II
40	Trabajos de Auditoría, Finanzas, Contabilidad, Presupuesto, Recaudaciones, Nóminas y Compras
4010	Oficial de Nóminas
4015	Especialista en Compras
4020	Director(a) de Compras

Codificación	Campo Ocupacional y Título
--------------	----------------------------

40 Trabajos de Auditoría, Finanzas, Contabilidad, Presupuesto, Recaudaciones, Nóminas y Compras

- 4025 Analista Gerencial de Presupuesto
- 4030 Director(a) Auxiliar de Presupuesto
- 4035 Oficial Pagador(a)
- 4040 Recaudador(a) Oficial
- 4045 Supervisor(a) de Contabilidad
- 4050 Auditor(a) Interno(a) I
- 4051 Auditor(a) Interno(a) II
- 4055 Supervisor(a) de Auditoría Interna
- 4060 Oficial de Contratos
- 4065 Director(a) de Finanzas

50 Trabajos de Administración, Dirección, Apoyo Técnico y Asesoría Administrativa

- 5010 Oficial Administrativo
- 5015 Oficial Ejecutivo(a)
- 5020 Administrador(a) de Documentos Públicos
- 5025 Analista de Recursos Humanos I
- 5026 Analista de Recursos Humanos II
- 5030 Especialista de Recursos Humanos
- 5035 Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos
- 5040 Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos
- 5045 Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado
- 5050 Especialista en Relaciones Laborales
- 5055 Director(a) Auxiliar de Relaciones Laborales
- 5060 Director(a) Auxiliar I
- 5061 Director(a) Auxiliar II
- 5065 Abogado(a) I
- 5066 Abogado(a) II
- 5067 Abogado(a) III
- 5070 Director(a) de Bienes Inmuebles
- 5075 Supervisor(a) Regional de Infraestructura
- 5080 Director(a) de División de Infraestructura
- 5085 Subdirector(a) Regional

Codificación	Campo Ocupacional y Título
60	Trabajos en el Área de Seguridad
6010	Supervisor(a) de Seguridad
70	Trabajos en Educación, Investigaciones y Formación Deportiva
7010	Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos
7015	Gerente de Registraduría y Admisiones
7020	Director(a) de División de Educación
7025	Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil
7030	Director(a) de Formación Deportiva
7035	Director(a) de División de Investigación y Estadística
7040	Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento
80	Trabajos de Dirección y Supervisión de Servicios de Recreación y Deportes y Ocupaciones Afines
8010	Especialista en Deportes y/o Recreación
8015	Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas
8020	Gerente de Recreación y Deportes
8025	Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I
8026	Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II
8027	Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III
8030	Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos

Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA LISTA DE CLASES QUE LE CAMBIARON LOS
TÍTULOS OCUPACIONALES O SE COMPRIMIERON LOS NIVELES**

EFECTIVO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004
Servicio de Carrera Gerencial

Codificación	Título Nuevo de la Clase	Título Anterior de la Clase
1015	Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	Capataz de Trabajadores de Conservación
1020	Supervisor(a) de Oficios Diestros	Capataz de Oficios Diestros
1030	Supervisor(a) de Almacén	Guardalmacén III
1045	Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	Supervisor de Conservación y Ornato
3015	Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	Secretaria Ejecutiva I
3016	Administradora de Sistemas de Oficina II	Secretaria Ejecutiva II
4015	Especialista en Compras	Agente Comprador III y IV
4020	Director(a) de Compras	Oficial de Compras
4025	Analista Gerencial de Presupuesto	Analista de Presupuesto III
4045	Supervisor(a) de Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad V y algunos de nivel IV
4050	Auditor(a) Interno(a) I	Auditor(a) Interno(a) I y II
4051	Auditor(a) Interno(a) II	Auditor(a) Interno(a) III
4055	Director(a) Auxiliar de Auditoria Interna	Auditor Interno IV
5025	Analista de Recursos Humanos I	Técnico(a) de Recursos Humanos II
5026	Analista de Recursos Humanos II	Técnico(a) de Recursos Humanos III
5055	Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	Subdirector de Recursos Humanos
6010	Supervisor(a) de Seguridad	Encargado de Seguridad
8015	Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	Facilitador de Recreación y Deportes V y algunos IV
8020	Gerente de Recreación y Deportes	Director de Recreación y Deportes I
8030	Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	Director de Recreación y Deportes II

**CLASES QUE LE CAMBIARON LOS TÍTULOS OCUPACIONALES
O SE COMPRIMIERON LOS NIVELES**
Departamento de Recreación y Deportes
Servicio de Carrera Gerencial

Codificación	Título Nueva de la Clase	Título Anterior de la Clase
1015	Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	Capataz de Trabajadores de Conservación
1020	Supervisor(a) de Oficios Diestros	Capataz de Oficios Diestros
1030	Supervisor(a) de Almacén	Guardalmacén III
1045	Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	Supervisor de Conservación y Ornato
3015	Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	Secretaria Ejecutiva I
3016	Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	Secretara Ejecutiva II
4015	Especialista en Compras	Oficial de Compras
4025	Analista Gerencial de Presupuesto	Analista de Presupuesto III
4045	Supervisor(a) de Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad V y algunos de nivel IV
4050	Auditor(a) Interno(a) I	Auditor(a) Interno(a) I y II
4051	Auditor(a) Interno(a) II	Auditor(a) Interno(a) III
4055	Supervisor(a) de Auditoria Interna	Auditor(a) Interno(a) IV
5025	Analista de Recursos Humanos I	Técnico(a) de Recursos Humanos II
5026	Analista de Recursos Humanos II	Técnico(a) de Recursos Humanos III
5040	Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos	Subdirector de Recursos Humanos
6010	Supervisor(a) de Seguridad	Encargado de Seguridad
7030	Director(a) de Formación Deportiva	Director de Recreación y Deportes I
8015	Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	Facilitador de Recreación y Deportes V y algunos IV
8020	Gerente de Recreación y Deportes	Facilitador de Recreación y Deportes V y Director de Recreación y Deportes I
8030	Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	Director de Recreación y Deportes II

Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA LISTA DE
CLASES DE NUEVA CREACIÓN**

EFFECTIVO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Servicio Carrera Gerencial

Codificación	Título de la Clase
10	
1035	Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos
1040	Inspector(a) de Plomería
1050	Supervisor(a) de Propiedad
1055	Supervisor(a) de Transportación
1060	Gerente de Sección de Conservación
1065	Gerente de Sección de Inspección
1070	Gerente de Sección de Endosos
1075	Gerente de Sección de Proyectos
20	
2010	Analista de Sistemas de Información
2015	Administrador(a) de Redes
2020	Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información
30	
3010	Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina
3017	Administrador(a) de Sistemas de Oficina III
40	
4030	Director(a) Auxiliar de Presupuesto
4040	Recaudador(a) Oficial
4063	Oficial de Donativos

Codificación	Título de la Clase
50	
5010	Oficial Administrativo
5015	Oficial Ejecutivo(a)
5020	Administrador(a) de Documentos Públicos
5030	Especialista de Recursos Humanos
5040	Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado
5045	Especialista en Relaciones Laborales
5050	Director(a) de Relaciones Laborales
5060	Director(a) Auxiliar I
5061	Director(a) Auxiliar II
5070	Director(a) de Bienes Inmuebles
5075	Supervisor(a) Regional de Infraestructura
5080	Director(a) de División de Infraestructura
70	
7010	Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos
7015	Gerente de Registraduría y Admisiones
7020	Director(a) de División de Educación
7025	Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil
7030	Director(a) de Formación Deportiva
7035	Director(a) de División de Investigación y Estadística
7040	Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento
80	
8010	Especialista en Deportes y/o Recreación
8027	Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III
8030	Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos
8035	Director(a) Auxiliar para Deportes

CLASES DE NUEVA CREACIÓN
Departamento de Recreación y Deportes
Servicio Carrera Gerencial

Codificación	Título de la Clase
10	
1035	Supervisor(a) de Brigadas de Electricistas
1040	Supervisor(a) de Plomería
1050	Supervisor(a) de Propiedad
1055	Supervisor(a) de Transportación
1060	Gerente de Sección de Conservación
1065	Gerente de Sección de Inspección
1070	Gerente de Sección de Endosos
1075	Gerente de Sección de Proyectos
20	
2010	Analista de Sistemas de Información
2015	Administrador(a) de Redes
30	
3010	Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina
40	
4020	Director(a) de Compras
4030	Director(a) Auxiliar de Presupuesto
4035	Oficial Pagador(a)
4040	Recaudador(a) Oficial
4060	Oficial de Contratos

Cont. Clases de Nueva Creación

Codificación	Título de la Clase
50	
5010	Oficial Administrativo
5015	Oficial Ejecutivo(a)
5020	Administrador(a) de Documentos Públicos
5030	Especialista de Recursos Humanos
5045	Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado
5050	Especialista en Relaciones Laborales
5055	Director(a) Auxiliar de Relaciones Laborales
5060	Director(a) Auxiliar I
5061	Director(a) Auxiliar II
5070	Director(a) de Bienes Inmuebles
5075	Supervisor(a) Regional de Infraestructura
5080	Director(a) de División de Infraestructura
70	
7010	Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos
7015	Gerente de Registraduría y Admisiones
7020	Director(a) de División de Educación
7025	Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil
7030	Director(a) de Formación Deportiva
7035	Director(a) de División de Investigación y Estadística
7040	Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento
80	
8010	Especialista en Deportes y/o Recreación
8027	Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III
8030	Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos

Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN A LA LISTA DE CLASES A ELIMINAR

EFFECTIVO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Servicio Carrera Gerencial

Codificación en Plan Vigente	Título de la Clase
20116	Supervisor(a) de Taller de Mecánica Automotriz
40181	Especialista en Análisis Gerencial
40191	Director Ejecutivo I
40192	Director Ejecutivo II
40193	Director Ejecutivo III
50125	Director de Recreación Adaptada I
50126	Director de Recreación Adaptada II
50132	Director de Centro Cultural

CLASES A ELIMINAR
Departamento de Recreación y Deportes
Servicio Carrera Gerencial

Codificación en Plan Vigente	Título de la Clase
20116	Supervisor(a) de Taller de Mecánica Automotriz
30114	Auxiliar de Contabilidad IV
30115	Auxiliar de Contabilidad V
40181	Especialista en Análisis Gerencial
40191	Director Ejecutivo I
40192	Director Ejecutivo II
40193	Director Ejecutivo III
50125	Director de Recreación Adaptada I
50126	Director de Recreación Adaptada II
50132	Director de Centro Cultural

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES DE
PUERTO RICO**

PLAN DE RETRIBUCION

**SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL
AGOSTO 2004**

Tabla Contenido

	Página
Política Salarial.....	1
Asignación de las Clases de Puestos a las Escalas de Retribución.....	9
Agrupación de Clases según asignadas a Escalas Retributivas...	13
Escala Salarial Para el Personal Gerencial.....	17

Política Salarial

La Política Salarial debe responder al propósito de proveer al personal un tratamiento justo y equitativo en la fijación de los sueldos. Esta política debe reflejar el principio de igual paga por igual trabajo dentro de la posibilidad financiera del Departamento de Recreación y Deportes (Departamento). La adopción de un plan de salarios representa solamente el primer paso en el establecimiento de buenas prácticas de administración de salarios. El plan debe revisarse y reexaminarse constantemente a tono con las condiciones cambiantes en el mercado de empleo y las necesidades del Departamento. Por tal razón el plan debe revisarse cada dos o tres años para mantener su efectividad.

Este plan salarial permite a la organización la flexibilidad de dar justo crecimiento a los trabajadores durante su carrera ocupacional. Se establece un sistema de retribución justo y uniforme para todos los empleados a base del método de comparación de factores del plan de clasificación de puestos.

Se establecieron las escalas con límites mínimos y máximos que se deben estar pagando para cada clase ocupacional.

El plan contempla una escala retributiva para los puestos de carrera gerencial separada de la escala para los puestos de carrera unionado y de los puestos de confianza.

Este plan contiene dieciséis (16) escalas de sueldos. Cada escala consiste de un tipo mínimo, un tipo máximo y diez (10) tipos intermedios para un total doce (12) tipos retributivos. La Administración del Departamento puede usar hasta diez (10) tipos adicionales de escalas extendidas de ser necesario.

En la escala uno se encuentran las clases de puestos de menor nivel en la jerarquía organizacional gerencial y así sucesivamente hasta llegar al nivel más alto organizacional.

Estas escalas salariales podrán permitirle al patrono eliminar los diferenciales que al momento de esta evaluación se podrían estar ofreciendo a distintas clases, siempre que dichos diferenciales sean por tener un salario bajo. También permite que el empleado pueda ver su trayectoria o pasos en su carrera pública.

Los diferenciales por salarios bajos se han eliminado, ya que con las nuevas escalas salariales se ha mejorado la condición de deficiencia de sueldo de los puestos. Se han establecido escalas retributivas justas y razonables que son atractivas para los empleados gerenciales del Departamento.

Sin embargo, el Departamento se reserva la facultad de utilizar diferenciales para aquellos casos meritorios por difícil reclutamiento, por horario o condiciones de trabajo de ser necesario. Antes de establecer diferenciales se

debe utilizar adecuadamente el Plan de Retribución, de modo que éste no sea alterado, afectando otras clases dentro del plan. El diferencial desaparece cuando las condiciones que lo provocan dejan de existir. Los diferenciales no formarán parte del salario permanentemente, ya que los mismos se dejan de pagar cuando cesan las condiciones que lo provocaron.

Se establece en \$1,100.00 el sueldo mensual mínimo para la primera escala y el máximo \$6,306.00 para la última escala retributiva. Para la fijación del mínimo en la primera escala se consideró la proyección del salario mínimo federal, así como la complejidad de las funciones, los requisitos establecidos para cada clase en el plan de clasificación, las condiciones de empleo, la situación financiera del Departamento y la dificultad para reclutar y retener personal idóneo y adiestrado en el Departamento.

El crecimiento vertical de los tipos básicos se fijó de la siguiente forma:

- Escala 1 a la 4 - un 6%
- Escala 5 a la 8- un 8%
- Escala 9 a la 12 - un 10%
- Escala 13-16- un 12%

La proyección de cambio horizontal está constituida por cambios comenzando con \$60.00 de la escala 1 a la 4; \$100.00 de la escala 5 a la 8; \$160.00 de la escala 9 a la 12, y \$200.00 de la escala 13 a la 16.

Estas escalas se administrarán de acuerdo al Artículo 8 de la Ley 184 de 3 de agosto de 2004 y las normas retributivas adoptadas por el Departamento para implantar el Plan de Clasificación de Puestos y Retribución del Servicio de Carrera Gerencial. Las siguientes normas deben regir la adjudicación del plan:

- a. Una vez entre en vigencia el Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución para el Servicio de Carrera Gerencial, ningún empleado devengará un sueldo inferior al que devengaba con anterioridad a la fecha de aprobación del Plan de Retribución.
- b. Cada empleado devengará una retribución que coincida con alguno de los tipos en la escala asignada a la clase a la cual corresponde el puesto.
- c. Los sueldos de los empleados que están sobre el tipo mínimo fijado, para la clase y que no coincidan con uno de los tipos intermedios de la correspondiente escala, se ajustarán al tipo intermedio superior que le sigue en esa misma escala.
- d. Los empleados que devengan un sueldo inferior al tipo mínimo fijado para la clase en la que está su puesto asignado, se les ajustará su sueldo al mínimo de la escala.

- e. Aquellos empleados cuyos sueldos alcanzan o rebasan el salario máximo de la escala se les ajustará al tipo correspondiente en la escala extendida para esa misma clase.

El plan consolida o comprime niveles en algunas clases. El criterio para comprimir utilizado fue, si las tareas de los niveles eran iguales y lo único que establecía el nivel diferente eran los años de servicio del incumbente en el puesto de la clase. En aquellos casos donde la complejidad era diferente de un nivel a otro se mantuvieron niveles en la clase. En la adjudicación de personal a estas clases se debe compensar en la escala de retribución para no afectar la antigüedad de los empleados en el puesto que tenían al momento de implantar el plan.

Estas normas se utilizarán para administrar el Plan de Retribución del Departamento y podrán mantenerse separadas del Plan de Clasificación, una vez sea aprobado. Las mismas tendrán efectividad a la fecha en que se implanten los planes de clasificación y retribución del Departamento, una vez sean aprobados por las entidades pertinentes.

El Plan de Retribución está diseñado para que el Departamento pueda cumplir con el concepto de retribución uniforme que establece el mantenimiento de la equidad retributiva. De este modo debe mantener la equidad retributiva y que sea lo suficientemente competitivo de manera que permita el reclutar y retener personal capacitado; debe proveer para el justo reconocimiento de la eficiencia y productividad individual de los empleados ya sea por aumentos por mérito, bonos por productividad y los aumentos que el Departamento establezca en un futuro. De igual modo, se ha estructurado de forma tal que provea a los empleados, oportunidades de progreso en servicio público.

Términos

- 1. Plan de Retribución** – Se refiere a las escalas establecidas a partir de la fecha de implantación de los Planes de Clasificación y Retribución, para la asignación de las clases de puestos que constituyen el Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera Gerencial para el Departamento. Cada escala está identificada con un número indicativo del grado o nivel retributivo del Plan en forma ascendente y correlativa. Se indica el tipo mínimo, el tipo máximo y cada uno de los tipos intermedios que integran la escala retributiva. Además, indica la cuantía de los pasos en cada una de las escalas establecidas.

2. **Asignación de Clases de Puestos a Escalas de Sueldos** – Se refiere a la lista en orden alfabético del título oficial de las clases de puestos que constituyen el Plan de Clasificación Gerencial desarrollado, en el cual se asigna cada clase a la escala de sueldo correspondiente dentro del Plan de Retribución establecido para regir conjuntamente con el Plan de Clasificación de Puestos. Indica además, el número de codificación y el período probatorio de las clases de puestos.
3. **Agrupación de las Clases por Escala de Sueldos** – Se refiere a la lista de clases de puestos en orden en que las clases fueron asignadas a escalas de retribución de las clases de puestos que constituyen el Plan de Clasificación de Puestos Gerencial desarrollado, asignada cada una a la escala de sueldo correspondiente dentro del Plan de Retribución establecido para regir conjuntamente con el Plan de Clasificación para empleados gerenciales.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Octava Asignación de Clases de Puestos a Escalas Retributivas correspondientes al Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 8.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se asignan las clases de puestos contenidas en el Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, a las escalas de sueldo a partir del **1ro de julio de 2011**, en la forma siguiente:

Asignación de las Clases de Puestos a las Escalas de Retribución
Servicio de Carrera Gerencial

Titulo de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Abogado(a) I	5065	12 meses	13	2,923-5,123
Abogado(a) II	5066	12 meses	14	3,273-5,473
Abogado(a) III	5067	12 meses	15	3,666-5,866
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020	6 meses	9	1,961-3,721
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027	8 meses	13	2,923-5,123
Analista Principal de Sistemas de Información	2011	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Redes de Información Electrónica	2015	8 meses	13	2,923-5,123
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015	10 meses	7	1,650-2,750
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016	10 meses	8	1,782-2,882
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017	10 meses	9	1,961-3,721
Analista Gerencial de Presupuesto	4025	10 meses	10	2,157-3,917
Analista de Recursos Humanos I	5025	8 meses	7	1,650-2,750
Analista de Recursos Humanos II	5026	8 meses	8	1,782-2,882
Analista de Sistemas de Información	2010	10 meses	11	2,372-4,123
Auditor(a) Interno(a) I	4050	10 meses	10	2,157-3,917
Auditor(a) Interno(a) II	4051	10 meses	11	2,372-4,132

NEW

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Director(a) Auxiliar I	5060	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar II	5061	10 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	4055	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Compras	4020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Educación	7020	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Infraestructura	5080	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Finanzas	4065	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Formación Deportiva	7030	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010	10 meses	15	3,666-5,866
Especialista de Recursos Humanos	5030	8 meses	9	1,961-3,721
Especialista en Compras	4015	8 meses	11	2,372-4,132
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010	8 meses	10	2,157-3,917
Especialista en Relaciones Laborales	5045	8 meses	10	2,157-3,917
Gerente de División de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5035	8 meses	13	2,923-5,123
Gerente de Sección y Conservación	1060	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Endosos	1070	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Inspección	1065	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Proyectos	1075	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Recreación y Deportes	8020	8 meses	11	2,372-4,132
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015	12 meses	15	3,666-5,866
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035	6 meses	7	1,650-2,750
Inspector(a) de Plomería	1040	6 meses	7	1,650-2,750
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025	6 meses	6	1,528-2,628
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045	6 meses	5	1,415-2,515

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Séptima Asignación de Clases de Puestos a Escalas Retributivas correspondientes al Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 8.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se asignan las clases de puestos contenidas en el Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, a las escalas de sueldo a partir del **1ro de julio de 2010**, en la forma siguiente:

Asignación de las Clases de Puestos a las Escalas de Retribución
Servicio de Carrera Gerencial

Titulo de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Abogado(a) I	5065	12 meses	13	2,923-5,123
Abogado(a) II	5066	12 meses	14	3,273-5,473
Abogado(a) III	5067	12 meses	15	3,666-5,866
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020	6 meses	9	1,961-3,721
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027	8 meses	13	2,923-5,123
Analista Principal de Sistemas de Información	2011	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Redes de Información Electrónica	2015	8 meses	13	2,923-5,123
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015	10 meses	7	1,650-2,750
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016	10 meses	8	1,782-2,882
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017	10 meses	9	1,961-3,721
Analista Gerencial de Presupuesto	4025	10 meses	10	2,157-3,917
Analista de Recursos Humanos I	5025	8 meses	7	1,650-2,750
Analista de Recursos Humanos II	5026	8 meses	8	1,782-2,882
Analista de Sistemas de Información	2010	10 meses	11	2,372-4,123
Auditor(a) Interno(a) I	4050	10 meses	10	2,157-3,917
Auditor(a) Interno(a) II	4051	10 meses	11	2,372-4,132

New

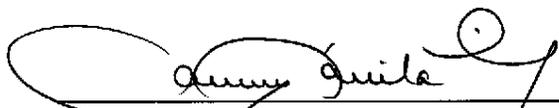
Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Director(a) Auxiliar I	5060	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar II	5061	10 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	4055	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Compras	4020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Educación	7020	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Infraestructura	5080	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Finanzas	4065	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Formación Deportiva	7030	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos Recreativos	7010	10 meses	15	3,666-5,866
Especialista de Recursos Humanos	5030	8 meses	9	1,961-3,721
Especialista en Compras	4015	8 meses	11	2,372-4,132
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010	8 meses	10	2,157-3,917
Especialista en Relaciones Laborales	5045	8 meses	10	2,157-3,917
Gerente de División de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5035	8 meses	13	2,923-5,123
Gerente de Sección y Conservación	1060	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Endosos	1070	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Inspección	1065	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Proyectos	1075	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Recreación y Deportes	8020	8 meses	11	2,372-4,132
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015	12 meses	15	3,666-5,866
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035	6 meses	7	1,650-2,750
Inspector(a) de Plomería	1040	6 meses	7	1,650-2,750
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025	6 meses	6	1,528-2,628
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045	6 meses	5	1,415-2,515

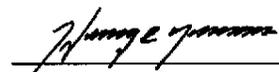
NEW

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Oficial Administrativo	5010	6 meses	10	2,157-3,917
Oficial de Donativos	4063	6 meses	10	2,157-3,917
Oficial de Nóminas	4010	8 meses	9	1,961-3,721
Oficial Ejecutivo(a)	5015	8 meses	11	2,372-4,132
Recaudador(a) Oficial	4040	6 meses	8	1,782-2,882
Subdirector(a) Regional	5085	12 meses	13	2,923-5,123
Subsecretario(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055	12 meses	16	4,106-6,306
Supervisor(a) de Almacén	1030	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	1015	6 meses	3	1,236-2,006
Supervisor(a) de Conserjes	1010	4 meses	2	1,166-1,936
Supervisor(a) de Contabilidad	4045	8 meses	10	2,157-3,917
Supervisor(a) de Nóminas	4013	8 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Oficios Diestros	1020	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Propiedad	1050	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Seguridad	6010	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Transportación	1055	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015	8 meses	9	1,961-3,721
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075	6 meses	9	1,961-3,721
Técnico Legal	5063	8 meses	12	2,610-4,370

Para que conste nuestra aprobación, firmamos la presente relación de clases de puestos asignadas a las escalas de retribución. Este documento consta de tres (3) pliegos de papel conteniendo sesenta y ocho (69) clases de puestos.

En San Juan, Puerto Rico a FEB 14 2012


 Sr. Samuel G. Dávila Cid
 Director
 Oficina de Capacitación y Asesoramiento
 en Asuntos Laborales y Administración
 de Recursos Humanos


 Henry E. Neumann Zayas
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sexta Asignación de Clases de Puestos a Escalas Retributivas correspondientes al Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 8.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se asignan las clases de puestos contenidas en el Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, a las escalas de sueldo a partir del 1ro de julio de 2009, en la forma siguiente:

Asignación de las Clases de Puestos a las Escalas de Retribución
Servicio de Carrera Gerencial

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Abogado(a) I	5065	12 meses	13	2,923-5,123
Abogado(a) II	5066	12 meses	14	3,273-5,473
Abogado(a) III	5067	12 meses	15	3,666-5,866
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020	6 meses	9	1,961-3,721
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027	8 meses	13	2,923-5,123
Analista Principal de Sistemas de Información	2011	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Redes de Información Electrónica	2015	8 meses	13	2,923-5,123
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015	10 meses	7	1,650-2,750
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016	10 meses	8	1,782-2,882
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017	10 meses	9	1,961-3,721
Analista Gerencial de Presupuesto	4025	10 meses	10	2,157-3,917
Analista de Recursos Humanos I	5025	8 meses	7	1,650-2,750
Analista de Recursos Humanos II	5026	8 meses	8	1,782-2,882
Analista de Sistemas de Información	2010	10 meses	11	2,372-4,123
Auditor(a) Interno(a) I	4050	10 meses	10	2,157-3,917
Auditor(a) Interno(a) II	4051	10 meses	11	2,372-4,132

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Director(a) Auxiliar I	5060	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar II	5061	10 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	4055	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Compras	4020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Educación	7020	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Infraestructura	5080	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Finanzas	4065	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Formación Deportiva	7030	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010	10 meses	15	3,666-5,866
Especialista de Recursos Humanos	5030	8 meses	9	1,961-3,721
Especialista en Compras	4015	8 meses	11	2,372-4,132
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010	8 meses	10	2,157-3,917
Especialista en Relaciones Laborales	5045	8 meses	10	2,157-3,917
Gerente de División de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5035	8 meses	13	2,923-5,123
Gerente de Sección y Conservación	1060	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Endosos	1070	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Inspección	1065	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Proyectos	1075	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Recreación y Deportes	8020	8 meses	11	2,372-4,132
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015	12 meses	15	3,666-5,866
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035	6 meses	7	1,650-2,750
Inspector(a) de Plomería	1040	6 meses	7	1,650-2,750
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025	6 meses	6	1,528-2,628
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045	6 meses	5	1,415-2,515

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Quinta Asignación de Clases de Puestos a Escalas Retributivas correspondientes al Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 8.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se asignan las clases de puestos contenidas en el Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, a las escalas de sueldo a partir del **1ro de julio de 2008**, en la forma siguiente:

Asignación de las Clases de Puestos a las Escalas de Retribución
Servicio de Carrera Gerencial

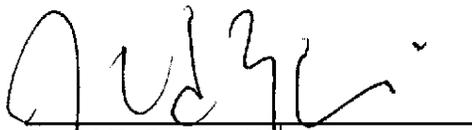
Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Abogado(a) I	5065	12 meses	13	2,923-5,123
Abogado(a) II	5066	12 meses	14	3,273-5,473
Abogado(a) III	5067	12 meses	15	3,666-5,866
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020	6 meses	9	1,961-3,721
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027	8 meses	13	2,923-5,123
Analista Principal de Sistemas de Información	2011	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Redes de Información Electrónica	2015	8 meses	13	2,923-5,123
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015	10 meses	7	1,650-2,750
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016	10 meses	8	1,782-2,882
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017	10 meses	9	1,961-3,721
Analista Gerencial de Presupuesto	4025	10 meses	10	2,157-3,917
Analista de Recursos Humanos I	5025	8 meses	7	1,650-2,750
Analista de Recursos Humanos II	5026	8 meses	8	1,782-2,882
Analista de Sistemas de Información	2010	10 meses	11	2,372-4,123
Auditor(a) Interno(a) I	4050	10 meses	10	2,157-3,917
Auditor(a) Interno(a) II	4051	10 meses	11	2,372-4,132

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Director(a) Auxiliar I	5060	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar II	5061	10 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	4055	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Compras	4020	8 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Educación	7020	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Infraestructura	5080	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Finanzas	4065	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Formación Deportiva	7030	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010	10 meses	15	3,666-5,866
Especialista de Recursos Humanos	5030	8 meses	9	1,961-3,721
Especialista en Compras	4015	8 meses	11	2,372-4,132
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010	8 meses	10	2,157-3,917
Especialista en Relaciones Laborales	5045	8 meses	10	2,157-3,917
Gerente de División de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5035	8 meses	13	2,923-5,123
Gerente de Sección y Conservación	1060	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Endosos	1070	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Inspección	1065	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Proyectos	1075	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Recreación y Deportes	8020	8 meses	11	2,372-4,132
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015	12 meses	15	3,666-5,866
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035	6 meses	7	1,650-2,750
Inspector(a) de Plomería	1040	6 meses	7	1,650-2,750
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025	6 meses	6	1,528-2,628
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045	6 meses	5	1,415-2,515

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Oficial Administrativo	5010	6 meses	9	1,961-3,721
Oficial de Donativos	4063	6 meses	10	2,157-3,917
Oficial de Nóminas	4010	8 meses	9	1,961-3,721
Oficial Ejecutivo(a)	5015	8 meses	11	2,372-4,132
Recaudador(a) Oficial	4040	6 meses	8	1,782-2,882
Subdirector(a) Regional	5085	12 meses	13	2,923-5,123
Subsecretario(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055	12 meses	16	4,106-6,306
Supervisor(a) de Almacén	1030	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	1015	6 meses	3	1,236-2,006
Supervisor(a) de Conserjes	1010	4 meses	2	1,166-1,936
Supervisor(a) de Contabilidad	4045	8 meses	10	2,157-3,917
Supervisor(a) de Nóminas	4013	8 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Oficios Diestros	1020	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Propiedad	1050	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Seguridad	6010	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Transportación	1055	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015	8 meses	9	1,961-3,721
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075	6 meses	9	1,961-3,721
Técnico Legal	5063	8 meses	12	2,610-4,370

Para que conste nuestra aprobación, firmamos la presente relación de clases de puestos asignadas a las escalas de retribución. Este documento consta de tres (3) pliegos de papel conteniendo sesenta y nueve (69) clases de puestos.

En San Juan, Puerto Rico a _____.



David E. Bernier Rivera
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Cuarta Asignación de Clases de Puestos a Escalas Retributivas correspondientes al Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 8.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se asignan las clases de puestos contenidas en el Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, a las escalas de sueldo a partir del **1ro de julio de 2007**, en la forma siguiente:

Asignación de las Clases de Puestos a las Escalas de Retribución
Servicio de Carrera Gerencial

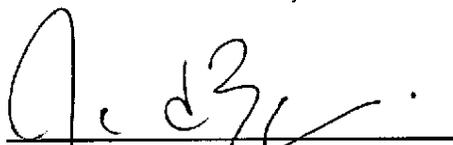
Título de la Clase	Número de la Clase	Período Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Abogado(a) I	5065	12 meses	13	2,923-5,123
Abogado(a) II	5066	12 meses	14	3,273-5,473
Abogado(a) III	5067	12 meses	15	3,666-5,866
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020	6 meses	9	1,961-3,721
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027	8 meses	13	2,923-5,123
Administrador(a) de Redes	2015	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015	10 meses	7	1,650-2,750
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016	10 meses	8	1,782-2,882
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017	10 meses	9	1,961-3,721
Analista Gerencial de Presupuesto	4025	10 meses	10	2,157-3,917
Analista de Recursos Humanos I	5025	8 meses	7	1,650-2,750
Analista de Recursos Humanos II	5026	8 meses	8	1,782-2,882
Analista de Sistemas de Información	2010	10 meses	11	2,372-4,123
Auditor(a) Interno(a) I	4050	10 meses	10	2,157-3,917
Auditor(a) Interno(a) II	4051	10 meses	11	2,372-4,132
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado	5040	8 meses	14	3,273-5,473

Título de la Clase	Número de la Clase	Período Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Director(a) Auxiliar I	5060	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar II	5061	10 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	4055	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Compras	4020	8 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Educación	7020	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Infraestructura	5080	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Finanzas	4065	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Formación Deportiva	7030	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010	10 meses	15	3,666-5,866
Especialista de Recursos Humanos	5030	8 meses	9	1,961-3,721
Especialista en Compras	4015	8 meses	11	2,372-4,132
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010	8 meses	10	2,157-3,917
Especialista en Relaciones Laborales	5045	8 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección y Conservación	1060	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Endosos	1070	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Inspección	1065	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Proyectos	1075	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Recreación y Deportes	8020	8 meses	11	2,372-4,132
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015	12 meses	15	3,666-5,866
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035	6 meses	7	1,650-2,750
Inspector(a) de Plomería	1040	6 meses	7	1,650-2,750
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025	6 meses	6	1,528-2,628
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045	6 meses	5	1,415-2,515

Título de la Clase	Numero de la Clase	Periodo Probatorio	Numero de la Escala	Escalas de Retribución
Oficial Administrativo	5010	6 meses	9	1,961-3,721
Oficial de Donativos	4063	6 meses	10	2,157-3,917
Oficial de Nóminas	4010	8 meses	9	1,961-3,721
Oficial Ejecutivo(a)	5015	8 meses	11	2,372-4,132
Recaudador(a) Oficial	4040	6 meses	8	1,782-2,882
Subdirector(a) Regional	5085	12 meses	13	2,923-5,123
Subsecretario(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055	12 meses	16	4,106-6,306
Supervisor(a) de Almacén	1030	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos	5035	8 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	1015	6 meses	3	1,236-2,006
Supervisor(a) de Conserjes	1010	4 meses	2	1,166-1,936
Supervisor(a) de Contabilidad	4045	8 meses	10	2,157-3,917
Supervisor(a) de Nóminas	4013	8 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Oficinas Diestros	1020	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Propiedad	1050	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Relaciones Laborales	5050	10 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Seguridad	6010	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Transportación	1055	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015	8 meses	9	1,961-3,721
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075	6 meses	9	1,961-3,721
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina	3010	8 meses	6	1,528-2,628

Para que conste nuestra aprobación, firmamos la presente relación de clases de puestos asignadas a las escalas de retribución. Este documento consta de tres (3) pliegos de papel conteniendo setenta (70) clases de puestos.

En San Juan, Puerto Rico a 22 de octubre de 2007.



David E. Bernier Rivera
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Revisión a la Tercera Asignación de Clases de Puestos a Escalas Retributivas correspondientes al Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 8.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se asignan las clases de puestos contenidas en el Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, a las escalas de sueldo a partir del **1ro de julio de 2006**, en la forma siguiente:

Asignación de las Clases de Puestos a las Escalas de Retribución
Servicio de Carrera Gerencial

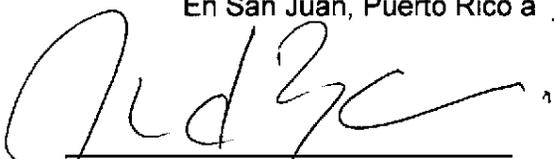
Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Abogado(a) I	5065	12 meses	13	2,923-5,123
Abogado(a) II	5066	12 meses	14	3,273-5,473
Abogado(a) III	5067	12 meses	15	3,666-5,866
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020	6 meses	9	1,961-3,721
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027	8 meses	13	2,923-5,123
Administrador(a) de Redes	2015	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015	10 meses	7	1,650-2,750
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016	10 meses	8	1,782-2,882
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017	10 meses	9	1,961-3,721
Analista Gerencial de Presupuesto	4025	10 meses	10	2,157-3,917
Analista de Recursos Humanos I	5025	8 meses	7	1,650-2,750
Analista de Recursos Humanos II	5026	8 meses	8	1,782-2,882
Analista de Sistemas de Información	2010	10 meses	11	2,372-4,123
Auditor(a) Interno(a) I	4050	10 meses	10	2,157-3,917
Auditor(a) Interno(a) II	4051	10 meses	11	2,372-4,132
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado	5040	8 meses	14	3,273-5,473

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Director(a) Auxiliar I	5060	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar II	5061	10 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	4055	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Compras	4020	8 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Educación	7020	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Infraestructura	5080	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Finanzas	4065	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Formación Deportiva	7030	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010	10 meses	15	3,666-5,866
Especialista de Recursos Humanos	5030	8 meses	9	1,961-3,721
Especialista en Compras	4015	8 meses	11	2,372-4,132
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010	8 meses	10	2,157-3,917
Especialista en Relaciones Laborales	5045	8 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección y Conservación	1060	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Endosos	1070	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Inspección	1065	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Proyectos	1075	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Recreación y Deportes	8020	8 meses	11	2,372-4,132
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015	12 meses	15	3,666-5,866
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035	6 meses	7	1,650-2,750
Inspector(a) de Plomería	1040	6 meses	7	1,650-2,750
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025	6 meses	6	1,528-2,628
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045	6 meses	5	1,415-2,515

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Oficial Administrativo	5010	6 meses	9	1,961-3,721
Oficial de Donativos	4063	6 meses	10	2,157-3,917
Oficia de Nóminas	4010	8 meses	9	1,961-3,721
Oficial Ejecutivo(a)	5015	8 meses	11	2,372-4,132
Recaudador(a) Oficial	4040	6 meses	8	1,782-2,882
Subdirector(a) Regional	5085	12 meses	13	2,923-5,123
Subsecretario(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055	12 meses	16	4,106-6,306
Supervisor(a) de Almacén	1030	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos	5035	8 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	1015	6 meses	3	1,236-2,006
Supervisor(a) de Conserjes	1010	4 meses	2	1,166-1,936
Supervisor(a) de Contabilidad	4045	8 meses	10	2,157-3,917
Supervisor(a) de Nóminas	4013	8 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Oficinas Diestros	1020	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Propiedad	1050	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Relaciones Laborales	5050	10 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Seguridad	6010	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Transportación	1055	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015	8 meses	9	1,961-3,721
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075	6 meses	9	1,961-3,721
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina	3010	8 meses	6	1,528-2,628

Para que conste nuestra aprobación, firmamos la presente relación de clases de puestos asignadas a las escalas de retribución. Este documento consta de tres (3) pliegos de papel conteniendo setenta (70) clases de puestos.

En San Juan, Puerto Rico a 2 de octubre de 2006.



David E. Bernier Rivera
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Tercera Asignación de Clases de Puestos a Escalas Retributivas correspondientes al Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 8.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se asignan las clases de puestos contenidas en el Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, a las escalas de sueldo a partir del **1ro de julio de 2006**, en la forma siguiente:

Asignación de las Clases de Puestos a las Escalas de Retribución
Servicio de Carrera Gerencial

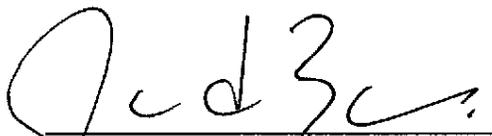
Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Abogado(a) I	5065	12 meses	13	2,923-5,123
Abogado(a) II	5066	12 meses	14	3,273-5,473
Abogado(a) III	5067	12 meses	15	3,666-5,866
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020	6 meses	9	1,961-3,721
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027	8 meses	13	2,923-5,123
Administrador(a) de Redes	2015	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015	10 meses	7	1,650-2,750
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016	10 meses	8	1,782-2,882
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017	10 meses	9	1,961-3,721
Analista Gerencial de Presupuesto	4025	10 meses	10	2,157-3,917
Analista de Recursos Humanos I	5025	8 meses	7	1,650-2,750
Analista de Recursos Humanos II	5026	8 meses	8	1,782-2,882
Analista de Sistemas de Información	2010	10 meses	11	2,372-4,123
Auditor(a) Interno(a) I	4050	10 meses	10	2,157-3,917
Auditor(a) Interno(a) II	4051	10 meses	11	2,372-4,132
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado	5040	8 meses	14	3,273-5,473

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Director(a) Auxiliar I	5060	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar II	5061	10 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	4055	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Compras	4020	8 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Educación	7020	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Infraestructura	5080	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Finanzas	4065	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Formación Deportiva	7030	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010	10 meses	15	3,666-5,866
Especialista de Recursos Humanos	5030	8 meses	9	1,961-3,721
Especialista en Compras	4015	8 meses	11	2,372-4,132
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010	8 meses	10	2,157-3,917
Especialista en Relaciones Laborales	5045	8 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Conservación	1060	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Endosos	1070	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Inspección	1065	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Proyectos	1075	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Recreación y Deportes	8020	8 meses	11	2,372-4,132
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015	12 meses	15	3,666-5,866
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035	6 meses	7	1,650-2,750
Inspector(a) de Plomería	1040	6 meses	7	1,650-2,750
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025	6 meses	6	1,528-2,628
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045	6 meses	5	1,415-2,515

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Oficial Administrativo	5010	6 meses	9	1,961-3,721
Oficial de Donativos	4063	6 meses	10	2,157-3,917
Oficial de Nóminas	4010	8 meses	9	1,961-3,721
Oficial Ejecutivo(a)	5015	8 meses	11	2,372-4,132
Recaudador(a) Oficial	4040	6 meses	8	1,782-2,882
Subdirector(a) Regional	5085	12 meses	13	2,923-5,123
Subsecretario(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055	12 meses	16	4,106-6,306
Supervisor(a) de Almacén	1030	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos	5035	8 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	1015	6 meses	3	1,236-2,006
Supervisor(a) de Conserjes	1010	4 meses	2	1,166-1,936
Supervisor(a) de Contabilidad	4045	8 meses	10	2,157-3,917
Supervisor(a) de Oficios Diestros	1020	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Propiedad	1050	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Relaciones Laborales	5050	10 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Seguridad	6010	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Transportación	1055	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015	8 meses	9	1,961-3,721
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075	6 meses	9	1,961-3,721
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina	3010	8 meses	6	1,528-2,628

Para que conste nuestra aprobación, firmamos la presente relación de clases de puestos asignadas a las escalas de retribución. Este documento consta de tres (3) pliegos de papel conteniendo sesenta y nueve (69) clases de puestos.

En San Juan, Puerto Rico a 12 de julio de 2006



David E. Bernier Rivera
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico



Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

**ENMIENDA A LA SEXTA ASIGNACIÓN DE CLASES PARA EL
SERVICIO DE DE CARRERA GERENCIAL**

Por la presente, enmendamos la Sexta Asignación de Clases para el Servicio de Carrera Gerencial a fin de incorporar los siguientes cambios aprobados por el Secretario, Dr. David E. Bernier Rivera el 1 de agosto de 2008:

Título de la Clase : Oficial Administrativo
 Número de la Clase : 5010

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
9-G/ 1,961-3,721	10-G/ 2,157-3,917

Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes

La asignación a escala retributiva de la clase que antecede fue efectiva al **1 de agosto de 2008** esto por revisión al Plan de Clasificación para el Servicio de Carrera Gerencial.

✓ 

Henry E. Neumann Zayas
 Secretario

**Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico**

1 de noviembre de 2011

Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

ENMIENDA A LA CUARTA ASIGNACIÓN DE CLASES PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL

Por la presente, enmendamos la Cuarta Asignación de Clases para el Servicio de Carrera Gerencial a fin de incorporar los siguientes cambios aprobados por el Secretario, Dr. David E. Bernier Rivera:

Reasignación de clase a nueva escala retributiva:

- **Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos:** Se reasigna de la escala 12G: \$2,610.00 – 4,370.00 a la escala 13G: \$2,923.00 – 5,123.00, **efectivo al 1 de abril de 2008.**

Reasignación de clase a nueva escala retributiva y enmienda a título de clasificación:

- **Administrador(a) de Redes:** Se reasigna de la escala 11G: \$2,372.00 – 4,132.00 a la escala 13G: \$2,923.00 – 5,123.00 y simultáneamente se enmienda el título de clasificación para que sea **Administrador(a) de Redes de Información Electrónica**, ambas transacciones son **efectivas al 1 de abril de 2008.**

Creación de clase y asignación a escala retributiva:

- Se crea la clase de **Analista Principal de Sistemas de Información** y se asigna a la escala retributiva número 12G: \$2,610.00 – 4,370.00, **efectivo al 1 de abril de 2008.**
- Se crea la clase de **Técnico Legal** y se asigna a la escala retributiva número 12G: \$2,610.00 – 4,370.00, **efectivo al 1 de abril de 2008.**

Eliminación de clase:

- Se elimina la clase de **Técnico Gerencial de Sistemas de Oficina**, **efectivo al 1 de junio de 2008.**

Aprobado:



Luis J. Pérez Rosado

Supervisor
División de Clasificación de Puestos y
Retribución

Fecha: 30/mayo/2008



Jennifer Rodríguez Collazo
Secretaría Auxiliar
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales

Fecha: 30/mayo/08.



Departamento de Recreación y Deportes

ENMIENDA A LA CUARTA ASIGNACIÓN DE CLASES PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL

Por la presente, enmendamos la Cuarta Asignación de Clases para el Servicio de Carrera Gerencial a fin de incorporar los siguientes cambios aprobados por el Secretario, Dr. David E. Bernier Rivera:

Reasignación de clase a nueva escala retributiva:

- **Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos:** Se reasigna de la escala 12G: \$2,610.00 – 4,370.00 a la escala 13G: \$2,923.00 – 5,123.00, **efectivo al 1 de abril de 2008.**

Reasignación de clase a nueva escala retributiva y enmienda a título de clasificación:

- **Administrador(a) de Redes:** Se reasigna de la escala 11G: \$2,372.00 – 4,132.00 a la escala 13G: \$2,923.00 – 5,123.00 y simultáneamente se enmienda el título de clasificación para que sea **Administrador(a) de Redes de Información Electrónica**, ambas transacciones son **efectivas al 1 de abril de 2008.**

Creación de clase y asignación a escala retributiva:

- Se crea la clase de **Analista Principal de Sistemas de Información** y se asigna a la escala retributiva número 12G: \$2,610.00 – 4,370.00, **efectivo al 1 de abril de 2008.**
- Se crea la clase de **Técnico Legal** y se asigna a la escala retributiva número 12G: \$2,610.00 – 4,370.00, **efectivo al 1 de abril de 2008.**

Eliminación de clase:

- Se elimina la clase de **Técnico Gerencial de Sistemas de Oficina**, **efectivo al 1 de junio de 2008.**

Aprobado:

Luis J. Pérez Rosado
Supervisor
División de Clasificación de Puestos y
Retribución

Fecha: 30 de mayo de 2008

Jennifer Rodríguez Collazo
Secretaria Auxiliar
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales

Fecha: 30/mayo/08.



Departamento de Recreación y Deportes

ENMIENDA AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Creación de clase:

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 6.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público de Puerto Rico", aprobamos la siguiente clase para formar parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes, a partir del **1ro de julio de 2005**.

Título de la clase	Codificación
Supervisor(a) de Relaciones Laborales	5050

Asignación a escala retributiva:

Se asigna la clase creada a la escala correspondiente en el Plan de Retribución para el Servicio de Carrera Gerencial, según se establece a continuación:

Título de la clase	Escala Retributiva
Supervisor(a) de Relaciones Laborales	12G \$2,610.00 – 4,370.00

La creación y asignación a escala retributiva de la clase que antecede es efectiva al **1ro de julio de 2005**.

En San Juan, Puerto Rico, a *30 de junio de 2005.*

Aprobado _____

David E. Bernier Rivera

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Segunda Asignación de Clases de Puestos a Escalas Retributivas correspondientes al Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 8.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se asignan las clases de puestos contenidas en el Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, a las escalas de sueldo a partir del **1ro de julio de 2005**, en la forma siguiente:

Asignación de las Clases de Puestos a las Escalas de Retribución
Servicio de Carrera Gerencial

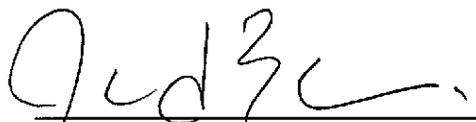
Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Abogado(a) I	5065	12 meses	13	2,923-5,123
Abogado(a) II	5066	12 meses	14	3,273-5,473
Abogado(a) III	5067	12 meses	15	3,666-5,866
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020	6 meses	9	1,961-3,721
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027	8 meses	13	2,923-5,123
Administrador(a) de Redes	2015	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015	10 meses	7	1,650-2,750
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016	10 meses	8	1,782-2,882
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017	10 meses	9	1,961-3,721
Analista Gerencial de Presupuesto	4025	10 meses	10	2,157-3,917
Analista de Recursos Humanos I	5025	8 meses	7	1,650-2,750
Analista de Recursos Humanos II	5026	8 meses	8	1,782-2,882
Analista de Sistemas de Información	2010	10 meses	11	2,372-4,123
Auditor(a) Interno(a) I	4050	10 meses	10	2,157-3,917
Auditor(a) Interno(a) II	4051	10 meses	11	2,372-4,132
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado	5040	8 meses	14	3,273-5,473

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Director(a) Auxiliar I	5060	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar II	5061	10 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	4055	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055	12 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Compras	4020	8 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Educación	7020	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Infraestructura	5080	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Finanzas	4065	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Formación Deportiva	7030	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010	10 meses	15	3,666-5,866
Especialista de Recursos Humanos	5030	8 meses	9	1,961-3,721
Especialista en Compras	4015	8 meses	11	2,372-4,132
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010	8 meses	10	2,157-3,917
Especialista en Relaciones Laborales	5045	8 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Conservación	1060	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Endosos	1070	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Inspección	1065	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Proyectos	1075	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Recreación y Deportes	8020	8 meses	11	2,372-4,132
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015	12 meses	15	3,666-5,866
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035	6 meses	7	1,650-2,750
Inspector(a) de Plomería	1040	6 meses	7	1,650-2,750
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025	6 meses	6	1,528-2,628

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045	6 meses	5	1,415-2,515
Oficial Administrativo	5010	6 meses	9	1,961-3,721
Oficial de Donativos	4063	6 meses	10	2,157-3,917
Oficia de Nóminas	4010	8 meses	9	1,961-3,721
Oficial Ejecutivo(a)	5015	8 meses	11	2,372-4,132
Recaudador(a) Oficial	4040	6 meses	8	1,782-2,882
Subdirector(a) Regional	5085	12 meses	13	2,923-5,123
Supervisor(a) de Almacén	1030	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos	5035	8 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	1015	6 meses	3	1,236-2,006
Supervisor(a) de Conserjes	1010	4 meses	2	1,166-1,936
Supervisor(a) de Contabilidad	4045	8 meses	10	2,157-3,917
Supervisor(a) de Oficinas Diestros	1020	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Propiedad	1050	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Relaciones Laborales	5050	10 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Seguridad	6010	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Transportación	1055	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015	8 meses	9	1,961-3,721
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075	6 meses	9	1,961-3,721
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina	3010	8 meses	6	1,528-2,628

Para que conste nuestra aprobación, firmamos la presente relación de clases de puestos asignadas a las escalas de retribución. Este documento consta de tres (3) pliegos de papel conteniendo sesenta y nueve (69) clases de puestos.

En San Juan, Puerto Rico a 23 de noviembre de 2005



David E. Bernier Rivera

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes
de Puerto Rico



Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Creación de clases:

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 6.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público de Puerto Rico, aprobamos las siguientes clases para formar parte del Plan de Clasificación de puestos para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes, a partir del 1ro de septiembre de 2004.

Título de la clase	Codificación
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055
Director(a) de Relaciones Laborales	5050

Asignación a escala retributiva:

Se asignan las clases creadas a las escalas correspondientes en el Plan de Retribución para el Servicio de Carrera Gerencial, según establecemos a continuación:

Título de la clase	Escala Retributiva
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	Escala 16G - \$4,106.00 – 6,306.00
Director(a) de Relaciones Laborales	Escala 14G - \$3,273.00 – 5,473.00

La creación y asignación a escala retributiva de las clases que anteceden son efectivas al 1ro de septiembre de 2004.

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de enero de 2005.

Aprobado 
David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes



Departamento de Recreación y Deportes

REVISIÓN AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL IMPLANTADO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Creación de clases:

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 6.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público de Puerto Rico, aprobamos las siguientes clases para formar parte del Plan de Clasificación de puestos para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes, a partir del 1ro de septiembre de 2004.

Título de la clase	Codificación
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035
Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	4055
Oficial de Donativos	4063
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017

Asignación a escala retributiva:

Se asignan las clases creadas a las escalas correspondientes en el Plan de Retribución para el Servicio de Carrera Gerencial, según establecemos a continuación:

Título de la clase	Escala Retributiva
Director Auxiliar de Sistemas de Información	Escala 15G - \$3,666.00 – 5,866.00
Director(a) Auxiliar para Deportes	Escala 15G - \$3,666.00 – 5,866.00

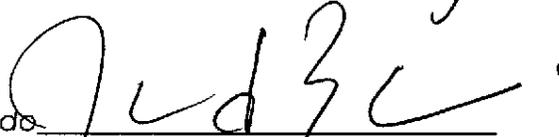
**Revisión Planes de Clasificación de Puestos y Retribución
Creación de Clases y Asignación a Escalas Retributivas
Servicio de Carrera Gerencial**

Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	Escala 13G - \$2,923.00 – 5,123.00
Oficial de Donativos	Escala 10G - \$2,157.00 – 3,917.00
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	Escala 9G - \$1,961.00 - 3,721.00

La creación y asignación a escala retributiva de las clases que anteceden son efectivas al 1ro de septiembre de 2004.

En San Juan, Puerto Rico, a *30 de junio de 2005.*

Aprobado



David E. Bernier Rivera

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Revisión a la Primera Asignación de Clases de Puestos a Escalas Retributivas correspondientes al Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 8.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se asignan las clases de puestos contenidas en el Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, a las escalas de sueldo a partir del **1ro de septiembre de 2004**, en la forma siguiente:

Asignación de las Clases de Puestos a las Escalas de Retribución
Servicio de Carrera Gerencial

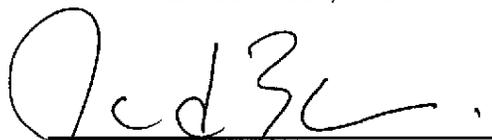
Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Abogado(a) I	5065	12 meses	13	2,923-5,123
Abogado(a) II	5066	12 meses	14	3,273-5,473
Abogado(a) III	5067	12 meses	15	3,666-5,866
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020	6 meses	9	1,961-3,721
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027	8 meses	13	2,923-5,123
Administrador(a) de Redes	2015	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015	10 meses	7	1,650-2,750
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016	10 meses	8	1,782-2,882
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III	3017	10 meses	9	1,961-3,721
Analista Gerencial de Presupuesto	4025	10 meses	10	2,157-3,917
Analista de Recursos Humanos I	5025	8 meses	7	1,650-2,750
Analista de Recursos Humanos II	5026	8 meses	8	1,782-2,882
Analista de Sistemas de Información	2010	10 meses	11	2,372-4,123
Auditor(a) Interno(a) I	4050	10 meses	10	2,157-3,917
Auditor(a) Interno(a) II	4051	10 meses	11	2,372-4,132
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado	5040	8 meses	14	3,273-5,473

Título de la Clase	Número de la Clase	Período Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Director(a) Auxiliar I	5060	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar II	5061	10 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Auditoría Interna	4055	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	5055	12 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información	2020	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar para Deportes	8035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Compras	4020	8 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Educación	7020	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Infraestructura	5080	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035	10 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Finanzas	4065	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Formación Deportiva	7030	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Relaciones Laborales	5050	10 meses	14	3,273-5,473
Director(a) del Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010	10 meses	15	3,666-5,866
Especialista de Recursos Humanos	5030	8 meses	9	1,961-3,721
Especialista en Compras	4015	8 meses	11	2,372-4,132
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010	8 meses	10	2,157-3,917
Especialista en Relaciones Laborales	5045	8 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Conservación	1060	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Endosos	1070	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Inspección	1065	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Proyectos	1075	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Recreación y Deportes	8020	8 meses	11	2,372-4,132
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015	12 meses	15	3,666-5,866
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos	1035	6 meses	7	1,650-2,750
Inspector(a) de Plomería	1040	6 meses	7	1,650-2,750

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025	6 meses	6	1,528-2,628
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045	6 meses	5	1,415-2,515
Oficial Administrativo	5010	6 meses	9	1,961-3,721
Oficial de Donativos	4063	6 meses	10	2,157-3,917
Oficia de Nóminas	4010	8 meses	9	1,961-3,721
Oficial Ejecutivo(a)	5015	8 meses	11	2,372-4,132
Recaudador(a) Oficial	4040	6 meses	8	1,782-2,882
Subdirector(a) Regional	5085	12 meses	13	2,923-5,123
Supervisor(a) de Almacén	1030	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos	5035	8 meses	12	2,610-4,370
Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento	1015	6 meses	3	1,236-2,006
Supervisor(a) de Conserjes	1010	4 meses	2	1,166-1,936
Supervisor(a) de Contabilidad	4045	8 meses	10	2,157-3,917
Supervisor(a) de Oficios Diestros	1020	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Propiedad	1050	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Seguridad	6010	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Transportación	1055	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015	8 meses	9	1,961-3,721
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075	6 meses	9	1,961-3,721
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina	3010	8 meses	6	1,528-2,628

Para que conste nuestra aprobación, firmamos la presente relación de clases de puestos asignadas a las escalas de retribución. Este documento consta de tres (3) pliegos de papel conteniendo sesenta y nueve (69) clases de puestos.

En San Juan, Puerto Rico a 23 de noviembre de 2005.



David E. Bernier Rivera

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes
de Puerto Rico



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : Abogado I
Número de la Clase : 5065

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
12-G/ \$2,610 - 4,370	13-G/ \$2,923 - 5,123

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : Abogado II
Número de la Clase : 5066

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
13-G/ \$2,923 – 5,123	14-G/ \$3,273 – 5,473

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

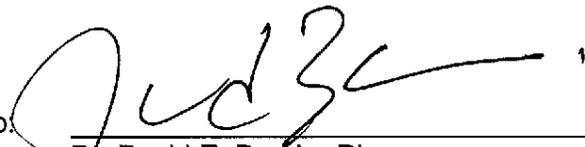
Título de la Clase : Abogado III
Número de la Clase : 5067

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
14-G/ \$3,272 - 5,473	15-G/ \$3,666 - 5,866

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 

Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005

Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

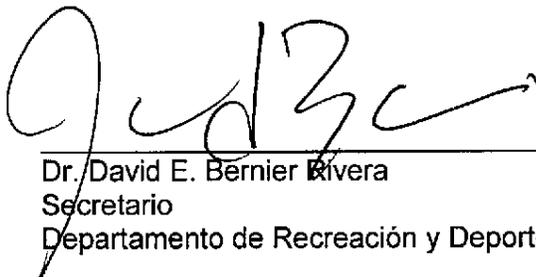
Título de la Clase : Administradora de Documentos Públicos
Número de la Clase : 5020

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
8-G/ \$1,782 - 2,882	9-G/ \$1,961 - 3,721

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : **Analista de Sistemas de Información**
Número de la Clase : **2010**

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
10-G/ \$2,157 - 3,917	11-G/ \$2,372 - 4,132

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : Analista Gerencial de Presupuesto
Número de la Clase : 4025

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
8-G/ \$1,782 - 2,882	10-G/ \$2,157 - 3,917

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : Auditor Interno I
Número de la Clase : 4050

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
9-G/ \$1,961 – 3,721	10-G/ \$2,157 – 3,917

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : Auditor Interno II
Número de la Clase : 4051

Escaleta Retributiva Original:	Escaleta Retributiva Revisada:
10-G/ \$2,157 - 3,917	11-G/ \$2,372 - 4,132

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : Coordinador (a) de Servicios de Ayuda al Empleado
Número de la Clase : 5040 (Codificación Revisada)

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
15/ 3,666 - 5,866	14/ 3,273 - 5,473

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : Director Auxiliar de Presupuesto
Número de la Clase : 4030

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
13-G/ \$2,923 - 5,123	15-G/ \$3,666 - 5,866

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

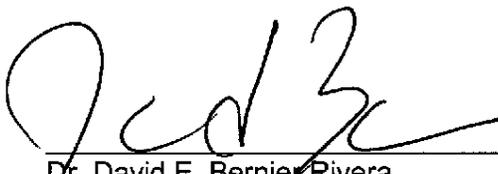
Título de la Clase : Director de Bienes Inmuebles
Número de la Clase : 5070

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
14-G/ \$3,273 – 5,473	15-G/ \$3,666 – 5,866

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : Director de Finanzas
Número de la Clase : 4065

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
14-G/ \$3,273 - 5,473	15-G/ 3,666 - 5,866

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier-Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

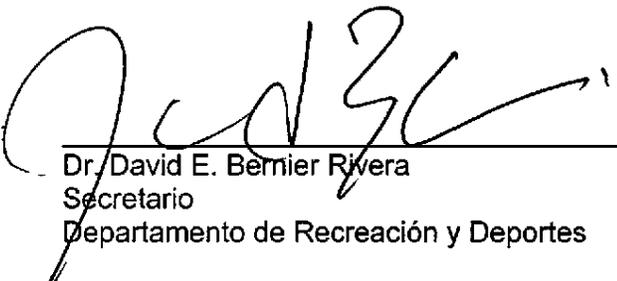
Título de la Clase : Oficial de Nóminas
Número de la Clase : 4010

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
7-G / \$1,650 – 2,750	9-G/ \$1,961 – 3,721

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

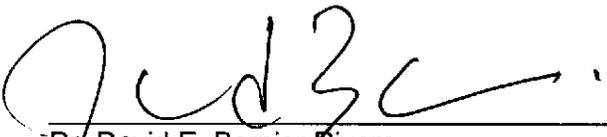
Título de la Clase : Recaudador Oficial
Número de la Clase : 4040

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
7-G/ \$1,650 - 2,750	8-G/ \$1,782 - 2,882

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

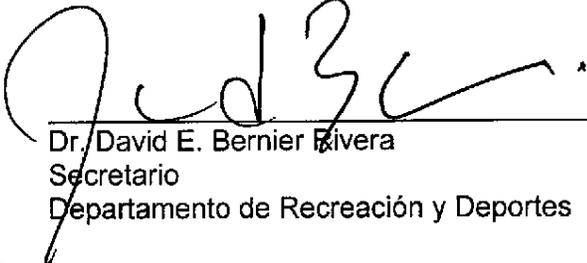
Título de la Clase : Supervisor de Almacén
Número de la Clase : 1030

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
5-G/ \$1,415 – 2,515	7-G/ \$1,650 – 2,750

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : Supervisor de Área de Recursos Humanos
Número de la Clase : 5035

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
11-G/ \$2,372 - 4,132	12-G/ 2,610 - 4,370

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : Supervisor de Brigadas de Electricista
Número de la Clase : 1035

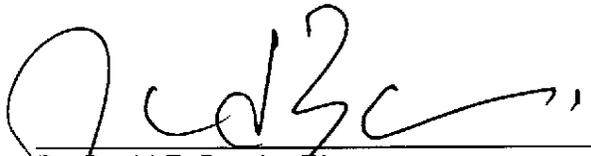
Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
5-G/ \$1,415 – 2,515	7-G/ \$1,650 – 2,750

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado:


Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005

Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Título de la Clase : Supervisor de Contabilidad

Número de la Clase : 4045

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
8-G/ \$1,782 – 2,882	10-G/ \$2,157 – 3,917

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha



Departamento de Recreación y Deportes

**REVISIÓN A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE CLASES A ESCALAS RETRIBUTIVAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE
AL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL
SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

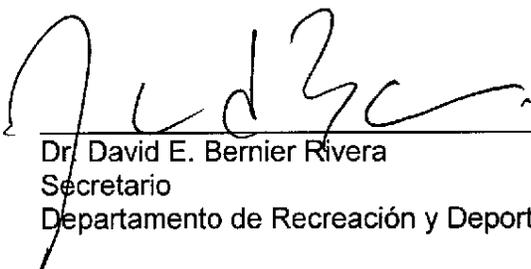
Título de la Clase : Supervisor de Plomería
Número de la Clase : 1040

Escala Retributiva Original:	Escala Retributiva Revisada:
5-G/ \$1,415 - 2,515	7-G/ \$1,650 - 2,750

**Esta acción conlleva la correspondiente revisión a la Agrupación de Clases según
Asignadas a Escalas Retributivas del Departamento de Recreación y Deportes**

Esta acción responde a una asignación original errónea de la clase a escala retributiva. Esta determinación es efectiva al **1 de septiembre de 2004**, fecha de implantación de los Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Departamento de Recreación y Deportes.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 JUN 2005.

Aprobado: 
Dr. David E. Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes

29 JUN 2005
Fecha

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes
Oficina de Administración de Recursos Humanos

Primera asignación de las clases que integran el Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico de conformidad con la Sección 8.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se asignan las clases de puestos contenidos en el Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Carrera Gerencial del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico a las escalas de sueldo a partir del 1ro de sept. 2004 en la forma siguiente:

Asignación de las Clases de Puestos
a las Escalas de Retribución
Servicio de Carrera Gerencial

Título de la Clase	Número de la Clase	Período Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Abogado(a) I	5065	12 meses	12	2,610-4,370
Abogado(a) II	5066	12 meses	13	2,923-5,123
Abogado(a) III	5067	12 meses	14	3,273-5,473
Administrador(a) de Documentos Públicos	5020	6 meses	8	1,782-2,882
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I	8025	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II	8026	8 meses	12	2,610-4,370
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III	8027	8 meses	13	2,923-5,123
Administrador(a) de Redes	2015	8 meses	11	2,372-4,132
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	3015	10 meses	7	1,650-2,750
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	3016	10 meses	8	1,782-2,882
Analista Gerencial de Presupuesto	4025	10 meses	8	1,782-2,882
Analista de Recursos Humanos I	5025	8 meses	7	1,650-2,750
Analista de Recursos Humanos II	5026	8 meses	8	1,782-2,882
Analista de Sistemas de Información	2010	10 meses	10	2,157-3,917
Auditor(a) Interno(a) I	4050	10 meses	9	1,961-3,721
Auditor(a) Interno(a) II	4051	10 meses	10	2,157-3,917

Título de la Clase	Número de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Escalas de Retribución
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado	5045	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Auxiliar I	5060	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar II	5061	10 meses	16	4,106-6,306
Director(a) Auxiliar de Presupuesto	4030	10 meses	13	2,923-5,123
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos	5040	10 meses	14	3,273-5,473
Director(a) Auxiliar de Relaciones Laborales	5055	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de Bienes Inmuebles	5070	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de Compras	4020	8 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Educación	7020	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Infraestructura	5080	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas	7035	8 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos	8030	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) Finanzas	4065	12 meses	14	3,273-5,473
Director(a) de Formación Deportiva	7030	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	7040	12 meses	13	2,923-5,123
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil	7025	12 meses	15	3,666-5,866
Director(a) de Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos	7010	10 meses	15	3,666-5,866
Especialista de Recursos Humanos	5030	8 meses	9	1,961-3,721
Especialista en Compras	4015	8 meses	11	2,372-4,132
Especialista en Deportes y/o Recreación	8010	8 meses	10	2,157-3,917
Especialista en Relaciones Laborales	5050	8 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Conservación	1060	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Endosos	1070	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Inspección	1065	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Sección de Proyectos	1075	10 meses	10	2,157-3,917
Gerente de Recreación y Deportes	8020	8 meses	11	2,372-4,132
Gerente de Registraduría y Admisiones	7015	12 meses	15	3,666-5,866

Título de la Clase	Número de la Clase	Período Probatorio	Número de Exámenes	Escalas de Distribución
Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros	1025	6 meses	6	1,528-2,628
Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y Mantenimiento	1045	6 meses	5	1,415-2,525
Oficial Administrativo	5010	6 meses	9	1,961-3,721
Oficial de Contratos	4060	6 meses	10	2,157-3,917
Oficia de Nóminas	4010	8 meses	7	1,650-2,750
Oficial Ejecutivo(a)	5015	8 meses	11	2,372-4,132
Oficial Pagador(a)	4035	6 meses	7	1,650-2,750
Recaudador(a) Oficial	4040	6 meses	7	1,650-2,750
Subdirector(a) Regional	5085	12 meses	13	2,923-5,123
Supervisor(a) de Almacén	1030	6 meses	5	1,415-2,515
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos	5035	8 meses	11	2,372-4,132
Supervisor(a) de Auditoría Interna	4055	10 meses	11	2,372-4,132
Supervisor(a) de Brigadas de Conservación y Mantenimiento	1015	6 meses	3	1,236-2,006
Supervisor(a) de Brigadas de Electricistas	1035	6 meses	5	1,415-2,515
Supervisor(a) de Conserjes	1010	4 meses	2	1,166-1,936
Supervisor(a) de Contabilidad	4045	8 meses	8	1,782-2,882
Supervisor(a) de Oficios Diestros	1020	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Plomería	1040	6 meses	5	1,415-2,515
Supervisor(a) de Propiedad	1050	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) de Seguridad	6010	6 meses	4	1,310-2,080
Supervisor(a) de Transportación	1055	6 meses	7	1,650-2,750
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas	8015	8 meses	9	1,961-3,721
Supervisor(a) Regional de Infraestructura	5075	6 meses	9	1,961-3,721
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina	3010	6 meses	6	1,528-2,628

Para que conste nuestra aprobación, firmamos la presente relación de clases de puestos a las escalas de retribución. Este documento consta de cuatro (4) pliegos de papel conteniendo sesenta y siete (67) clases de puestos, en las cuales hemos estampado nuestras firmas.

En San Juan, Puerto Rico a 1ro de septiembre de 2004.



Jorge L. Rosario Noriega
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes
de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

**ENMIENDA A LA AGRUPACIÓN DE CLASES SEGÚN
ASIGNADAS A ESCALAS RETRIBUTIVAS**

EFFECTIVO AL 1RO DE JULIO DE 2006

Servicio de Carrera Gerencial

ESCALA 1 (1,100 – 1,870)

Desierta

ESCALA 2 (1,166 – 1,936)

Supervisor(a) de Conserjes

ESCALA 3 (1,236 – 2,006)

Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento

ESCALA 4 (1,310 – 2,080)

Supervisor(a) de Oficios Diestros
Supervisor(a) de Seguridad

ESCALA 5 (1,415 – 2,515)

Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y
Mantenimiento

ESCALA 6 (1,528 – 2,628)

Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina

ESCALA 7 (1,650 – 2,750)

Administrador(a) de Sistemas de Oficina I
Analista de Recursos Humanos I
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos
Inspector de Plomería
Supervisor(a) de Almacén
Supervisor(a) de Propiedad
Supervisor(a) de Transportación

ESCALA 8 (1,782 – 2,882)

Administrador(a) de Sistemas de Oficina II
Analista de Recursos Humanos II
Recaudador Oficial

ESCALA 9 (1,961 – 3,721)

Administrador(a) de Documentos Públicos
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III
Especialista de Recursos Humanos
Oficial Administrativo
Oficial de Nóminas
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas
Supervisor(a) Regional de Infraestructura

ESCALA 10 (2,157 – 3,917)

Analista Gerencial de Presupuesto
Auditor(a) Interno(a) I
Especialista en Deportes y/o Recreación
Especialista en Relaciones Laborales
Gerente de Sección de Conservación
Gerente de Sección de Endosos
Gerente de Sección de Inspección
Gerente de Sección de Proyectos
Oficial de Donativos
Supervisor(a) de Contabilidad

ESCALA 11 (2,372 – 4,132)

Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I
Administrador(a) de Redes
Analista de Sistemas de Información
Auditor(a) Interno II
Especialista en Compras
Gerente de Recreación y Deportes
Oficial Ejecutivo

ESCALA 12 (2,610 – 4,370)

Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos
Supervisor(a) de Nóminas
Supervisor(a) de Relaciones Laborales

ESCALA 13 (2,923 – 5,123)

Abogado(a) I
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III
Director(a) Auxiliar I
Director(a) Auxiliar de Auditoria Interna
Director(a) de Formación Deportiva
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento
Subdirector(a) Regional

ESCALA 14 (3,273 – 5,473)

Abogado(a) II
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado
Director(a) de Compras
Director(a) de División de Infraestructura

ESCALA 15 (3,666 – 5,866)

Abogado(a) III
Director(a) Auxiliar de Presupuesto
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información
Director(a) Auxiliar para Deportes
Director(a) de Bienes Inmuebles
Director(a) de Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos
Director(a) de División de Educación
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos
Director(a) de Finanzas
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil
Gerente de Registraduría y Admisiones

ESCALA 16 (4,106 – 6,306)

Director(a) Auxiliar II
Subsecretario(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

**ENMIENDA A LA AGRUPACIÓN DE CLASES SEGÚN
ASIGNADAS A ESCALAS RETRIBUTIVAS**

EFFECTIVO AL 1RO DE JULIO DE 2005

Servicio de Carrera Gerencial

ESCALA 1 (1,100 – 1,870)

Desierta

ESCALA 2 (1,166 – 1,936)

Supervisor(a) de Conserjes

ESCALA 3 (1,236 – 2,006)

Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento

ESCALA 4 (1,310 – 2,080)

Supervisor(a) de Oficios Diestros
Supervisor(a) de Seguridad

ESCALA 5 (1,415 – 2,515)

Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y
Mantenimiento

ESCALA 6 (1,528 – 2,628)

Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina

ESCALA 7 (1,650 – 2,750)

Administrador(a) de Sistemas de Oficina I
Analista de Recursos Humanos I
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos
Inspector de Plomería
Supervisor(a) de Almacén
Supervisor(a) de Propiedad
Supervisor(a) de Transportación

ESCALA 8 (1,782 – 2,882)

Administrador(a) de Sistemas de Oficina II
Analista de Recursos Humanos II
Recaudador Oficial

ESCALA 9 (1,961 – 3,721)

Administrador(a) de Documentos Públicos
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III
Especialista de Recursos Humanos
Oficial Administrativo
Oficial de Nóminas
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas
Supervisor(a) Regional de Infraestructura

ESCALA 10 (2,157 – 3,917)

Analista Gerencial de Presupuesto
Auditor(a) Interno(a) I
Especialista en Deportes y/o Recreación
Especialista en Relaciones Laborales
Gerente de Sección de Conservación
Gerente de Sección de Endosos
Gerente de Sección de Inspección
Gerente de Sección de Proyectos
Oficial de Donativos
Supervisor(a) de Contabilidad

ESCALA 11 (2,372 – 4,132)

Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I
Administrador(a) de Redes
Analista de Sistemas de Información
Auditor(a) Interno II
Especialista en Compras
Gerente de Recreación y Deportes
Oficial Ejecutivo

ESCALA 12 (2,610 – 4,370)

Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos
Supervisor(a) de Relaciones Laborales

ESCALA 13 (2,923 – 5,123)

Abogado(a) I
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III
Director(a) Auxiliar I
Director(a) Auxiliar de Auditoria Interna
Director(a) de Formación Deportiva
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento
Subdirector(a) Regional

ESCALA 14 (3,273 – 5,473)

Abogado(a) II
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado
Director(a) de Compras
Director(a) de División de Infraestructura

ESCALA 15 (3,666 – 5,866)

Abogado(a) III
Director(a) Auxiliar de Presupuesto
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información
Director(a) Auxiliar para Deportes
Director(a) de Bienes Inmuebles
Director(a) de Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos
Director(a) de División de Educación
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos
Director(a) de Finanzas
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil
Gerente de Registraduría y Admisiones

ESCALA 16 (4,106 – 6,306)

Director(a) Auxiliar II
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

**REVISIÓN A LA AGRUPACIÓN DE CLASES SEGÚN ASIGNADAS
A ESCALAS RETRIBUTIVAS**

EFFECTIVO AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2004

Servicio de Carrera Gerencial

ESCALA 1 (1,100 – 1,870)

Desierta

ESCALA 2 (1,166 – 1,936)

Supervisor(a) de Conserjes

ESCALA 3 (1,236 – 2,006)

Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento

ESCALA 4 (1,310 – 2,080)

Supervisor(a) de Oficios Diestros
Supervisor(a) de Seguridad

ESCALA 5 (1,415 – 2,515)

Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y
Mantenimiento

ESCALA 6 (1,528 – 2,628)

Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina

ESCALA 7 (1,650 – 2,750)

Administrador(a) de Sistemas de Oficina I
Analista de Recursos Humanos I
Inspector(a) de Brigadas y Servicios Eléctricos
Inspector de Plomería
Supervisor(a) de Almacén
Supervisor(a) de Propiedad
Supervisor(a) de Transportación

AGRUPACIÓN DE CLASES SEGUN ASIGNADAS A ESCALAS RETRIBUTIVAS

Servicio de Carrera Gerencial

ESCALA 1 (1,100 – 1,870)

Desierta

ESCALA 2 (1,166 – 1,936)

Supervisor(a) de Conserjes

ESCALA 3 (1,236 – 2,006)

Supervisor(a) de Brigada de Conservación y Mantenimiento

ESCALA 4 (1,310 – 2,080)

Supervisor(a) de Seguridad
Supervisor(a) de Oficios Diestros

ESCALA 5 (1,415 – 2,515)

Jefe(a) de Supervisores de Trabajadores de Conservación y
Mantenimiento
Supervisor(a) de Almacén
Supervisor(a) de Brigadas de Electricistas
Supervisor(a) de Plomería

ESCALA 6 (1,528 – 2,628)

Jefe(a) de Supervisores de Oficios Diestros
Técnico(a) Gerencial de Sistemas de Oficina

ESCALA 7 (1,650 – 2,750)

Administrador(a) de Sistemas de Oficina I
Analista de Recursos Humanos I
Oficial de Nóminas
Oficial Pagador(a)
Recaudador(a) Oficial
Supervisor(a) de Propiedad
Supervisor(a) de Transportación

ESCALA 8 (1,782 – 2,882)

Administrador(a) de Documentos Públicos
Administrador(a) de Sistemas de Oficina II
Analista Gerencial de Presupuesto
Analista de Recursos Humanos II
Supervisor(a) de Contabilidad

ESCALA 9 (1,961 – 3,721)

Auditor(a) Interno(a) I
Especialista de Recursos Humanos
Oficial Administrativo
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas
Supervisor(a) Regional de Infraestructura

ESCALA 10 (2,157 – 3,917)

Auditor(a) Interno(a) II
Especialista en Deportes y/o Recreación
Especialista en Relaciones Laborales
Gerente de Sección de Conservación
Gerente de Sección de Endosos
Gerente de Sección de Inspección
Gerente de Sección de Proyectos
Oficial de Contratos
Oficial Ejecutivo(a)

ESCALA 8 (1,782 – 2,882)

Administrador(a) de Sistemas de Oficina II
Analista de Recursos Humanos II
Recaudador Oficial

ESCALA 9 (1,961 – 3,721)

Administrador(a) de Documentos Públicos
Administrador(a) de Sistemas de Oficina III
Especialista de Recursos Humanos
Oficial Administrativo
Oficial de Nóminas
Supervisor(a) Regional de Actividades Recreativas y Deportivas
Supervisor(a) Regional de Infraestructura

ESCALA 10 (2,157 – 3,917)

Analista Gerencial de Presupuesto
Auditor(a) Interno(a) I
Especialista en Deportes y/o Recreación
Especialista en Relaciones Laborales
Gerente de Sección de Conservación
Gerente de Sección de Endosos
Gerente de Sección de Inspección
Gerente de Sección de Proyectos
Oficial de Donativos
Supervisor(a) de Contabilidad

ESCALA 11 (2,372 – 4,132)

Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I
Administrador(a) de Redes
Analista de Sistemas de Información
Auditor(a) Interno II
Especialista en Compras
Gerente de Recreación y Deportes
Oficial Ejecutivo

ESCALA 12 (2,610 – 4,370)

Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos

ESCALA 11 (2,372 – 4,132)

Administrador(a) de Instalaciones Recreativas I
Administrador(a) de Redes
Analista de Sistemas de Información
Especialista en Compras
Gerente de Recreación y Deportes
Supervisor(a) de Área de Recursos Humanos
Supervisor(a) de Auditoría Interna

ESCALA 12 (2,610 – 4,370)

Abogado(a) I
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas II

ESCALA 13 (2,923 – 5,123)

Abogado(a) II
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III
Director(a) Auxiliar I
Director(a) Auxiliar de Presupuesto
Director(a) de Formación Deportiva
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento
Subdirector(a) Regional

ESCALA 14 (3,273 – 5,473)

Abogado(a) III
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos
Director(a) Auxiliar de Relaciones Laborales
Director(a) de Bienes Inmuebles
Director(a) de División de Infraestructura
Director(a) de Finanzas

ESCALA 13 (2,923 – 5,123)

Abogado(a) I
Administrador(a) de Instalaciones Recreativas III
Director(a) Auxiliar I
Director(a) Auxiliar de Auditoria Interna
Director(a) de Formación Deportiva
Director(a) de Programas Deportivos de Alto Rendimiento
Subdirector(a) Regional

ESCALA 14 (3,273 – 5,473)

Abogado(a) II
Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado
Director(a) de Compras
Director(a) de División de Infraestructura
Director(a) de Relaciones Laborales

ESCALA 15 (3,666 – 5,866)

Abogado(a) III
Director(a) Auxiliar de Presupuesto
Director(a) Auxiliar de Sistemas de Información
Director(a) Auxiliar para Deportes
Director(a) de Bienes Inmuebles
Director(a) de Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos
Director(a) de División de Educación
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos
Director(a) de Finanzas
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil
Gerente de Registraduría y Admisiones

ESCALA 16 (4,106 – 6,306)

Director(a) Auxiliar II
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

ESCALA 15 (3,666 – 5,866)

Coordinador(a) de Servicios de Ayuda al Empleado
Director(a) de Centro de Información y Recursos Deportivos y Recreativos
Director(a) de División de Educación
Director(a) de División de Investigación y Estadísticas
Director(a) de División de Programas Recreativos y Deportivos
Director(a) de Relaciones con la Sociedad Civil
Gerente de Registraduría y Admisiones

ESCALA 16 (4,106 – 6,306)

Director(a) Auxiliar II

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2011

Num. Escala	Tipo Mínimo										Tipo Máximo	Num. Escala	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9			10
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	1
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	3
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	4
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	5
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	6
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	7
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	8
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	9
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	10
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	11
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	12
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	13
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	14
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	15
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%	
ESCALA 5-8	8%	\$
ESCALA 9-12	10%	\$
ESCALA 13-16	12%	\$

CAMBIO HORIZONTAL

	70.00	\$
	100.00	\$
	160.00	\$
	200.00	\$



Henry E. Neumann Zayas

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes
de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA DE LA CUANTIA ABSOLUTA DE DIFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL

Num. Escala	Escala Retributiva	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Num. Escala
1	\$1,100.00 - 1,870.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	1
2	\$1,166.00 - 1,936.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	2
3	\$1,236.00 - 2,006.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	3
4	\$1,310.00 - 2,080.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	4
5	\$1,415.00 - 2,515.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	5
6	\$1,528.00 - 2,628.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	6
7	\$1,650.00 - 2,750.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	7
8	\$1,782.00 - 2,882.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	8
9	\$1,961.00 - 3,721.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	9
10	\$2,157.00 - 3,917.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	10
11	\$2,372.00 - 4,132.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	11
12	\$2,610.00 - 4,370.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	12
13	\$2,923.00 - 5,123.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	13
14	\$3,273.00 - 5,473.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	14
15	\$3,566.00 - 5,866.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	15
16	\$4,106.00 - 6,306.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%
ESCALA 5-8	8%
ESCALA 9-12	10%
ESCALA 13-16	12%

CAMBIO HORIZONTAL

\$	70.00
\$	100.00
\$	160.00
\$	200.00



Henry E. Neumann Zayas

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes
de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA EXTENDIDA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2011

Num. Escala	Tipo Mínimo	Tipos Retributivos Sobre el Máximo (Escala Extendida)										Tipo Máximo	Num. Escala										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10												
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	\$1,940	\$2,010	\$2,080	\$2,150	\$2,220	\$2,290	\$2,360	\$2,430	\$2,500	\$2,570	1
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636	2
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636	2,706	3
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	2,150	2,220	2,290	2,360	2,430	2,500	2,570	2,640	2,710	2,780	4
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	2,615	2,715	2,815	2,915	3,015	3,115	3,215	3,315	3,415	3,515	5
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	2,728	2,828	2,928	3,028	3,128	3,228	3,328	3,428	3,528	3,628	6
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	2,850	2,950	3,050	3,150	3,250	3,350	3,450	3,550	3,650	3,750	7
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	2,982	3,082	3,182	3,282	3,382	3,482	3,582	3,682	3,782	3,882	8
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	3,881	4,041	4,201	4,361	4,521	4,681	4,841	5,001	5,161	5,321	9
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	4,077	4,237	4,397	4,557	4,717	4,877	5,037	5,197	5,357	5,517	10
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	4,292	4,452	4,612	4,772	4,932	5,092	5,252	5,412	5,572	5,732	11
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	4,530	4,690	4,850	5,010	5,170	5,330	5,490	5,650	5,810	5,970	12
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	5,323	5,523	5,723	5,923	6,123	6,323	6,523	6,723	6,923	7,123	13
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	5,673	5,873	6,073	6,273	6,473	6,673	6,873	7,073	7,273	7,473	14
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	6,066	6,266	6,466	6,666	6,866	7,066	7,266	7,466	7,666	7,866	15
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	6,506	6,706	6,906	7,106	7,306	7,506	7,706	7,906	8,106	8,306	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%
ESCALA 5-8	8%
ESCALA 9-12	10%
ESCALA 13-16	12%

CAMBIO HORIZONTAL

\$	70.00
\$	100.00
\$	160.00
\$	200.00


 Henry E. Neumann Zayas
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2010

Año: Escala	Tipo Mínimo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Tipo Máximo	Año: Escala
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	1
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	3
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	4
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	5
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	6
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	7
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	8
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	9
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	10
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	11
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	12
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	13
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	14
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	15
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%	CAMBIO HORIZONTAL
ESCALA 5-8	8%	\$ 70.00
ESCALA 9-12	10%	\$ 100.00
ESCALA 13-16	12%	\$ 160.00
		\$ 200.00



Henry E. Neumann Zayas
Secretario

Departamento de Recreación y Deportes
de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA DE LA CUANTÍA ABSOLUTA DE DIFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL

Núm. Escala	Escala Relativa	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Núm. Escala
1	\$1,100.00 - 1,870.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	1
2	\$1,166.00 - 1,936.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	2
3	\$1,236.00 - 2,006.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	3
4	\$1,310.00 - 2,080.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	4
5	\$1,415.00 - 2,515.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	5
6	\$1,528.00 - 2,628.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	6
7	\$1,650.00 - 2,750.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	7
8	\$1,782.00 - 2,882.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	8
9	\$1,961.00 - 3,721.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	9
10	\$2,157.00 - 3,917.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	10
11	\$2,372.00 - 4,132.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	11
12	\$2,610.00 - 4,370.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	12
13	\$2,923.00 - 5,123.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	13
14	\$3,273.00 - 5,473.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	14
15	\$3,666.00 - 5,866.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	15
16	\$4,106.00 - 6,306.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%
ESCALA 5-8	8%
ESCALA 9-12	10%
ESCALA 13-16	12%

CAMBIO HORIZONTAL

\$	70.00
\$	100.00
\$	160.00
\$	200.00

Henry E. Neumann

Henry E. Neumann Zayas

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes
de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA EXTENDIDA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2010

Núm. Escala	Membro	Años de Servicio										Membros	Escala									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	\$1,940	\$2,010	\$2,080	\$2,150	\$2,220	\$2,290	\$2,360	\$2,430	\$2,500	\$2,570
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636
3	1,235	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636	2,706
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	2,150	2,220	2,290	2,360	2,430	2,500	2,570	2,640	2,710	2,780
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	2,615	2,715	2,815	2,915	3,015	3,115	3,215	3,315	3,415	3,515
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	2,728	2,828	2,928	3,028	3,128	3,228	3,328	3,428	3,528	3,628
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	2,850	2,950	3,050	3,150	3,250	3,350	3,450	3,550	3,650	3,750
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	2,982	3,082	3,182	3,282	3,382	3,482	3,582	3,682	3,782	3,882
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	3,881	4,041	4,201	4,361	4,521	4,681	4,841	5,001	5,161	5,321
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	4,077	4,237	4,397	4,557	4,717	4,877	5,037	5,197	5,357	5,517
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	4,292	4,452	4,612	4,772	4,932	5,092	5,252	5,412	5,572	5,732
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	4,530	4,690	4,850	5,010	5,170	5,330	5,490	5,650	5,810	5,970
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	5,323	5,523	5,723	5,923	6,123	6,323	6,523	6,723	6,923	7,123
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	5,673	5,873	6,073	6,273	6,473	6,673	6,873	7,073	7,273	7,473
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	6,066	6,266	6,466	6,666	6,866	7,066	7,266	7,466	7,666	7,866
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	6,506	6,706	6,906	7,106	7,306	7,506	7,706	7,906	8,106	8,306

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%	\$	70.00
ESCALA 5-8	8%	\$	100.00
ESCALA 9-12	10%	\$	160.00
ESCALA 13-16	12%	\$	200.00

CAMBIO HORIZONTAL

ESCALA 1-4	\$	70.00
ESCALA 5-8	\$	100.00
ESCALA 9-12	\$	160.00
ESCALA 13-16	\$	200.00


 Henry E. Neumann Zayas
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2009

Núm. Escala	Tipo Mínimo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Tipo Máximo	Núm. Escala
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	1
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	3
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	4
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	5
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	6
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	7
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	8
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	9
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	10
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	11
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	12
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	13
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	14
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	15
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%	\$ 70.00
ESCALA 5-8	8%	\$ 100.00
ESCALA 9-12	10%	\$ 160.00
ESCALA 13-16	12%	\$ 200.00

CAMBIO HORIZONTAL

ESCALA 1-4	\$ 70.00
ESCALA 5-8	\$ 100.00
ESCALA 9-12	\$ 160.00
ESCALA 13-16	\$ 200.00


Henry E. Nedmann Zayas
Secretario

Departamento de Recreación y Deportes
de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA EXTENDIDA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2009

Núm. Escala	Tipo	Tipo: Patrón de Salario Mensual										Núm. Escala											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	14	15	16					
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	\$1,940	\$2,010	\$2,080	\$2,150	\$2,220	\$2,290	\$2,360	\$2,430	\$2,500	\$2,570	1
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636	2
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636	2,706	3
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	2,150	2,220	2,290	2,360	2,430	2,500	2,570	2,640	2,710	2,780	4
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	2,615	2,715	2,815	2,915	3,015	3,115	3,215	3,315	3,415	3,515	5
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	2,728	2,828	2,928	3,028	3,128	3,228	3,328	3,428	3,528	3,628	6
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	2,850	2,950	3,050	3,150	3,250	3,350	3,450	3,550	3,650	3,750	7
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	2,982	3,082	3,182	3,282	3,382	3,482	3,582	3,682	3,782	3,882	8
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	3,881	4,041	4,201	4,361	4,521	4,681	4,841	5,001	5,161	5,321	9
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	4,077	4,237	4,397	4,557	4,717	4,877	5,037	5,197	5,357	5,517	10
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	4,292	4,452	4,612	4,772	4,932	5,092	5,252	5,412	5,572	5,732	11
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	4,530	4,690	4,850	5,010	5,170	5,330	5,490	5,650	5,810	5,970	12
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	5,323	5,523	5,723	5,923	6,123	6,323	6,523	6,723	6,923	7,123	13
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	5,673	5,873	6,073	6,273	6,473	6,673	6,873	7,073	7,273	7,473	14
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	6,066	6,266	6,466	6,666	6,866	7,066	7,266	7,466	7,666	7,866	15
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	6,506	6,706	6,906	7,106	7,306	7,506	7,706	7,906	8,106	8,306	16

TABLA DE PORCENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%
ESCALA 5-8	8%
ESCALA 9-12	10%
ESCALA 13-16	12%

CAMBIO HORIZONTAL

\$	70.00
\$	100.00
\$	160.00
\$	200.00

Hector E. Neumann Zayas
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA DE LA CUANTÍA ABSOLUTA DE DIFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL

Num. Escala	Escala Referencial	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Num. Escala
1	\$1,100.00 - 1,870.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	1
2	\$1,166.00 - 1,936.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	2
3	\$1,236.00 - 2,006.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	3
4	\$1,310.00 - 2,080.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	4
5	\$1,415.00 - 2,515.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	5
6	\$1,528.00 - 2,628.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	6
7	\$1,650.00 - 2,750.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	7
8	\$1,782.00 - 2,882.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	8
9	\$1,961.00 - 3,721.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	9
10	\$2,157.00 - 3,917.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	10
11	\$2,372.00 - 4,132.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	11
12	\$2,610.00 - 4,370.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	12
13	\$2,923.00 - 5,123.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	13
14	\$3,273.00 - 5,473.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	14
15	\$3,666.00 - 5,866.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	15
16	\$4,106.00 - 6,306.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%
ESCALA 5-8	8%
ESCALA 9-12	10%
ESCALA 13-16	12%

CAMBIO HORIZONTAL

\$	70.00
\$	100.00
\$	160.00
\$	200.00


Henry E. Neumann Zayas

Secretario
Departamento de Recreación y Deportes
de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2008

Num Escala	Tipo Máximo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	Tipo Máximo	Num Escala
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870						\$1,870	1
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936						1,936	2
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006						2,006	3
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080						2,080	4
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515						2,515	5
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628						2,628	6
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750						2,750	7
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882						2,882	8
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721						3,721	9
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917						3,917	10
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132						4,132	11
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370						4,370	12
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123						5,123	13
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473						5,473	14
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866						5,866	15
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306						6,306	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%	
ESCALA 5-8	8%	\$ 70.00
ESCALA 9-12	10%	\$ 100.00
ESCALA 13-16	12%	\$ 160.00
		\$ 200.00

CAMBIO HORIZONTAL

	\$ 70.00
	\$ 100.00
	\$ 160.00
	\$ 200.00


 David E. Bernier Rivera
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico



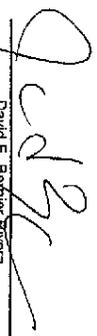
DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA EXTENDIDA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2008

Escala Actual	Tipos de Salarios Sobre el Máximo (Escala Retribuida)															Escala Nueva							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15								
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	\$1,940	\$2,010	\$2,080	\$2,150	\$2,220	\$2,290	\$2,360	\$2,430	\$2,500	\$2,570	16
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636	15
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636	2,706	14
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	2,150	2,220	2,290	2,360	2,430	2,500	2,570	2,640	2,710	2,780	13
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	2,615	2,715	2,815	2,915	3,015	3,115	3,215	3,315	3,415	3,515	12
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	2,728	2,828	2,928	3,028	3,128	3,228	3,328	3,428	3,528	3,628	11
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	2,850	2,950	3,050	3,150	3,250	3,350	3,450	3,550	3,650	3,750	10
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	2,982	3,082	3,182	3,282	3,382	3,482	3,582	3,682	3,782	3,882	9
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	3,881	4,041	4,201	4,361	4,521	4,681	4,841	5,001	5,161	5,321	8
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	4,077	4,237	4,397	4,557	4,717	4,877	5,037	5,197	5,357	5,517	7
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	4,292	4,452	4,612	4,772	4,932	5,092	5,252	5,412	5,572	5,732	6
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	4,530	4,690	4,850	5,010	5,170	5,330	5,490	5,650	5,810	5,970	5
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	5,323	5,523	5,723	5,923	6,123	6,323	6,523	6,723	6,923	7,123	4
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	5,673	5,873	6,073	6,273	6,473	6,673	6,873	7,073	7,273	7,473	3
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	6,066	6,266	6,466	6,666	6,866	7,066	7,266	7,466	7,666	7,866	2
16	4,108	4,308	4,508	4,708	4,908	5,108	5,308	5,508	5,708	5,908	6,108	6,308	6,508	6,708	6,908	7,108	7,308	7,508	7,708	7,908	8,108	8,308	1

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	8%	CAMBIO HORIZONTAL	\$ 70.00
ESCALA 5-8	8%		\$ 100.00
ESCALA 9-12	10%		\$ 160.00
ESCALA 13-16	12%		\$ 200.00


 David E. Byrtier Rivera
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2007

Núm. Escala	Tipo Mensura	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	Núm. Escala
1		\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870					1
2		1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936					2
3		1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006					3
4		1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080					4
5		1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515					5
6		1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628					6
7		1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750					7
8		1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882					8
9		1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721					9
10		2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917					10
11		2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132					11
12		2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370					12
13		2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123					13
14		3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473					14
15		3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866					15
16		4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306					16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%	
ESCALA 5-8	8%	\$ 70.00
ESCALA 9-12	10%	\$ 100.00
ESCALA 13-16	12%	\$ 160.00
		\$ 200.00

CAMBIO HORIZONTAL

	70.00
	100.00
	160.00
	200.00


David E. Bernier Rivera
 Secretario

Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA EXTENDIDA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2007

Grado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16						
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	\$1,940	\$2,010	\$2,080	\$2,150	\$2,220	\$2,290	\$2,360	\$2,430	\$2,500	\$2,570
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636	2,706
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	2,150	2,220	2,290	2,360	2,430	2,500	2,570	2,640	2,710	2,780
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	2,615	2,715	2,815	2,915	3,015	3,115	3,215	3,315	3,415	3,515
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	2,728	2,828	2,928	3,028	3,128	3,228	3,328	3,428	3,528	3,628
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	2,850	2,950	3,050	3,150	3,250	3,350	3,450	3,550	3,650	3,750
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	2,982	3,082	3,182	3,282	3,382	3,482	3,582	3,682	3,782	3,882
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	3,881	4,041	4,201	4,361	4,521	4,681	4,841	5,001	5,161	5,321
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	4,077	4,237	4,397	4,557	4,717	4,877	5,037	5,197	5,357	5,517
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	4,292	4,452	4,612	4,772	4,932	5,092	5,252	5,412	5,572	5,732
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	4,530	4,690	4,850	5,010	5,170	5,330	5,490	5,650	5,810	5,970
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	5,323	5,523	5,723	5,923	6,123	6,323	6,523	6,723	6,923	7,123
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	5,673	5,873	6,073	6,273	6,473	6,673	6,873	7,073	7,273	7,473
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	6,066	6,266	6,466	6,666	6,866	7,066	7,266	7,466	7,666	7,866
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	6,506	6,706	6,906	7,106	7,306	7,506	7,706	7,906	8,106	8,306

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%	CAMBIO HORIZONTAL	\$ 70.00
ESCALA 5-8	8%		\$ 100.00
ESCALA 9-12	10%		\$ 160.00
ESCALA 13-16	12%		\$ 200.00


 David E. Bergler Rivera
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

Handwritten mark

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA EXTENDIDA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2006

ESCALA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16							
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	\$1,940	\$2,010	\$2,080	\$2,150	\$2,220	\$2,290	\$2,360	\$2,430	\$2,500	\$2,570	
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636	2,706
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636	2,706	2,776
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	2,150	2,220	2,290	2,360	2,430	2,500	2,570	2,640	2,710	2,780	2,850
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	2,615	2,715	2,815	2,915	3,015	3,115	3,215	3,315	3,415	3,515	3,615
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	2,728	2,828	2,928	3,028	3,128	3,228	3,328	3,428	3,528	3,628	3,728
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	2,850	2,950	3,050	3,150	3,250	3,350	3,450	3,550	3,650	3,750	3,850
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	2,982	3,082	3,182	3,282	3,382	3,482	3,582	3,682	3,782	3,882	3,982
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	3,881	4,041	4,201	4,361	4,521	4,681	4,841	5,001	5,161	5,321	5,481
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	4,077	4,237	4,397	4,557	4,717	4,877	5,037	5,197	5,357	5,517	5,677
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	4,292	4,452	4,612	4,772	4,932	5,092	5,252	5,412	5,572	5,732	5,892
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	4,530	4,690	4,850	5,010	5,170	5,330	5,490	5,650	5,810	5,970	6,130
13	2,823	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	5,323	5,523	5,723	5,923	6,123	6,323	6,523	6,723	6,923	7,123	7,323
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	5,673	5,873	6,073	6,273	6,473	6,673	6,873	7,073	7,273	7,473	7,673
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	6,066	6,266	6,466	6,666	6,866	7,066	7,266	7,466	7,666	7,866	8,066
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	6,506	6,706	6,906	7,106	7,306	7,506	7,706	7,906	8,106	8,306	8,506

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%
ESCALA 5-8	8%
ESCALA 9-12	10%
ESCALA 13-16	12%

CAMBIO HORIZONTAL

\$	70.00
\$	100.00
\$	160.00
\$	200.00


 David E. Bepko
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico



DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2006

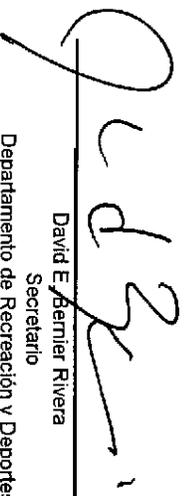
Num. Escala	Tipo Mínimo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Tipo Máximo	Num. Escala
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	1
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	3
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	4
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	5
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	6
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	7
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	8
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	9
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	10
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	11
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	12
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	13
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	14
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	15
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%
ESCALA 5-8	8%
ESCALA 9-12	10%
ESCALA 13-16	12%

CAMBIO HORIZONTAL

	\$ 70.00
	\$ 100.00
	\$ 160.00
	\$ 200.00


 David E. Bernier Rivera
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

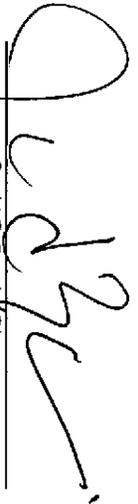
DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2005

Nivel Escala	Tipo Mínimo	Nivel										Tipo Máximo	Nivel Escala
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	1
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	3
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	4
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	5
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	6
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	7
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	8
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	9
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	10
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	11
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	12
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	13
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	14
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	15
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%	CAMBIO HORIZONTAL	70.00
ESCALA 5-8	8%		\$ 100.00
ESCALA 9-12	10%		\$ 160.00
ESCALA 13-16	12%		\$ 200.00



David E. Bernier Rivera
Secretario

Departamento de Recreación y Deportes
de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA EXTENDIDA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE JULIO DE 2005

Escala	Escala	Tipos Retributivos Sobre el Puntaje Escala Gerencial										Escala																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	\$1,940	\$2,010	\$2,080	\$2,150	\$2,220	\$2,290	\$2,360	\$2,430	\$2,500	\$2,570	\$2,640	\$2,710	\$2,780	\$2,850	\$2,920	\$2,990	\$3,060	\$3,130	\$3,200	\$3,270	\$3,340	\$3,410	\$3,480	\$3,550	\$3,620	\$3,690	\$3,760	\$3,830	\$3,900	\$3,970	\$4,040	\$4,110	\$4,180	\$4,250	\$4,320	\$4,390	\$4,460	\$4,530	\$4,600	\$4,670	\$4,740	\$4,810	\$4,880	\$4,950	\$5,020	\$5,090	\$5,160	\$5,230	\$5,300	\$5,370	\$5,440	\$5,510	\$5,580	\$5,650	\$5,720	\$5,790	\$5,860	\$5,930	\$6,000	\$6,070	\$6,140	\$6,210	\$6,280	\$6,350	\$6,420	\$6,490	\$6,560	\$6,630	\$6,700	\$6,770	\$6,840	\$6,910	\$6,980	\$7,050	\$7,120	\$7,190	\$7,260	\$7,330	\$7,400	\$7,470	\$7,540	\$7,610	\$7,680	\$7,750	\$7,820	\$7,890	\$7,960	\$8,030	\$8,100	\$8,170	\$8,240	\$8,310	\$8,380	\$8,450	\$8,520	\$8,590	\$8,660	\$8,730	\$8,800	\$8,870	\$8,940	\$9,010	\$9,080	\$9,150	\$9,220	\$9,290	\$9,360	\$9,430	\$9,500	\$9,570	\$9,640	\$9,710	\$9,780	\$9,850	\$9,920	\$9,990	\$10,060	\$10,130	\$10,200	\$10,270	\$10,340	\$10,410	\$10,480	\$10,550	\$10,620	\$10,690	\$10,760	\$10,830	\$10,900	\$10,970	\$11,040	\$11,110	\$11,180	\$11,250	\$11,320	\$11,390	\$11,460	\$11,530	\$11,600	\$11,670	\$11,740	\$11,810	\$11,880	\$11,950	\$12,020	\$12,090	\$12,160	\$12,230	\$12,300	\$12,370	\$12,440	\$12,510	\$12,580	\$12,650	\$12,720	\$12,790	\$12,860	\$12,930	\$13,000	\$13,070	\$13,140	\$13,210	\$13,280	\$13,350	\$13,420	\$13,490	\$13,560	\$13,630	\$13,700	\$13,770	\$13,840	\$13,910	\$13,980	\$14,050	\$14,120	\$14,190	\$14,260	\$14,330	\$14,400	\$14,470	\$14,540	\$14,610	\$14,680	\$14,750	\$14,820	\$14,890	\$14,960	\$15,030	\$15,100	\$15,170	\$15,240	\$15,310	\$15,380	\$15,450	\$15,520	\$15,590	\$15,660	\$15,730	\$15,800	\$15,870	\$15,940	\$16,010	\$16,080	\$16,150	\$16,220	\$16,290	\$16,360	\$16,430	\$16,500	\$16,570	\$16,640	\$16,710	\$16,780	\$16,850	\$16,920	\$16,990	\$17,060	\$17,130	\$17,200	\$17,270	\$17,340	\$17,410	\$17,480	\$17,550	\$17,620	\$17,690	\$17,760	\$17,830	\$17,900	\$17,970	\$18,040	\$18,110	\$18,180	\$18,250	\$18,320	\$18,390	\$18,460	\$18,530	\$18,600	\$18,670	\$18,740	\$18,810	\$18,880	\$18,950	\$19,020	\$19,090	\$19,160	\$19,230	\$19,300	\$19,370	\$19,440	\$19,510	\$19,580	\$19,650	\$19,720	\$19,790	\$19,860	\$19,930	\$20,000	\$20,070	\$20,140	\$20,210	\$20,280	\$20,350	\$20,420	\$20,490	\$20,560	\$20,630	\$20,700	\$20,770	\$20,840	\$20,910	\$20,980	\$21,050	\$21,120	\$21,190	\$21,260	\$21,330	\$21,400	\$21,470	\$21,540	\$21,610	\$21,680	\$21,750	\$21,820	\$21,890	\$21,960	\$22,030	\$22,100	\$22,170	\$22,240	\$22,310	\$22,380	\$22,450	\$22,520	\$22,590	\$22,660	\$22,730	\$22,800	\$22,870	\$22,940	\$23,010	\$23,080	\$23,150	\$23,220	\$23,290	\$23,360	\$23,430	\$23,500	\$23,570	\$23,640	\$23,710	\$23,780	\$23,850	\$23,920	\$23,990	\$24,060	\$24,130	\$24,200	\$24,270	\$24,340	\$24,410	\$24,480	\$24,550	\$24,620	\$24,690	\$24,760	\$24,830	\$24,900	\$24,970	\$25,040	\$25,110	\$25,180	\$25,250	\$25,320	\$25,390	\$25,460	\$25,530	\$25,600	\$25,670	\$25,740	\$25,810	\$25,880	\$25,950	\$26,020	\$26,090	\$26,160	\$26,230	\$26,300	\$26,370	\$26,440	\$26,510	\$26,580	\$26,650	\$26,720	\$26,790	\$26,860	\$26,930	\$27,000	\$27,070	\$27,140	\$27,210	\$27,280	\$27,350	\$27,420	\$27,490	\$27,560	\$27,630	\$27,700	\$27,770	\$27,840	\$27,910	\$27,980	\$28,050	\$28,120	\$28,190	\$28,260	\$28,330	\$28,400	\$28,470	\$28,540	\$28,610	\$28,680	\$28,750	\$28,820	\$28,890	\$28,960	\$29,030	\$29,100	\$29,170	\$29,240	\$29,310	\$29,380	\$29,450	\$29,520	\$29,590	\$29,660	\$29,730	\$29,800	\$29,870	\$29,940	\$30,010	\$30,080	\$30,150	\$30,220	\$30,290	\$30,360	\$30,430	\$30,500	\$30,570	\$30,640	\$30,710	\$30,780	\$30,850	\$30,920	\$30,990	\$31,060	\$31,130	\$31,200	\$31,270	\$31,340	\$31,410	\$31,480	\$31,550	\$31,620	\$31,690	\$31,760	\$31,830	\$31,900	\$31,970	\$32,040	\$32,110	\$32,180	\$32,250	\$32,320	\$32,390	\$32,460	\$32,530	\$32,600	\$32,670	\$32,740	\$32,810	\$32,880	\$32,950	\$33,020	\$33,090	\$33,160	\$33,230	\$33,300	\$33,370	\$33,440	\$33,510	\$33,580	\$33,650	\$33,720	\$33,790	\$33,860	\$33,930	\$34,000	\$34,070	\$34,140	\$34,210	\$34,280	\$34,350	\$34,420	\$34,490	\$34,560	\$34,630	\$34,700	\$34,770	\$34,840	\$34,910	\$34,980	\$35,050	\$35,120	\$35,190	\$35,260	\$35,330	\$35,400	\$35,470	\$35,540	\$35,610	\$35,680	\$35,750	\$35,820	\$35,890	\$35,960	\$36,030	\$36,100	\$36,170	\$36,240	\$36,310	\$36,380	\$36,450	\$36,520	\$36,590	\$36,660	\$36,730	\$36,800	\$36,870	\$36,940	\$37,010	\$37,080	\$37,150	\$37,220	\$37,290	\$37,360	\$37,430	\$37,500	\$37,570	\$37,640	\$37,710	\$37,780	\$37,850	\$37,920	\$37,990	\$38,060	\$38,130	\$38,200	\$38,270	\$38,340	\$38,410	\$38,480	\$38,550	\$38,620	\$38,690	\$38,760	\$38,830	\$38,900	\$38,970	\$39,040	\$39,110	\$39,180	\$39,250	\$39,320	\$39,390	\$39,460	\$39,530	\$39,600	\$39,670	\$39,740	\$39,810	\$39,880	\$39,950	\$40,020	\$40,090	\$40,160	\$40,230	\$40,300	\$40,370	\$40,440	\$40,510	\$40,580	\$40,650	\$40,720	\$40,790	\$40,860	\$40,930	\$41,000	\$41,070	\$41,140	\$41,210	\$41,280	\$41,350	\$41,420	\$41,490	\$41,560	\$41,630	\$41,700	\$41,770	\$41,840	\$41,910	\$41,980	\$42,050	\$42,120	\$42,190	\$42,260	\$42,330	\$42,400	\$42,470	\$42,540	\$42,610	\$42,680	\$42,750	\$42,820	\$42,890	\$42,960	\$43,030	\$43,100	\$43,170	\$43,240	\$43,310	\$43,380	\$43,450	\$43,520	\$43,590	\$43,660	\$43,730	\$43,800	\$43,870	\$43,940	\$44,010	\$44,080	\$44,150	\$44,220	\$44,290	\$44,360	\$44,430	\$44,500	\$44,570	\$44,640	\$44,710	\$44,780	\$44,850	\$44,920	\$44,990	\$45,060	\$45,130	\$45,200	\$45,270	\$45,340	\$45,410	\$45,480	\$45,550	\$45,620	\$45,690	\$45,760	\$45,830	\$45,900	\$45,970	\$46,040	\$46,110	\$46,180	\$46,250	\$46,320	\$46,390	\$46,460	\$46,530	\$46,600	\$46,670	\$46,740	\$46,810	\$46,880	\$46,950	\$47,020	\$47,090	\$47,160	\$47,230	\$47,300	\$47,370	\$47,440	\$47,510	\$47,580	\$47,650	\$47,720	\$47,790	\$47,860	\$47,930	\$48,000	\$48,070	\$48,140	\$48,210	\$48,280	\$48,350	\$48,420	\$48,490	\$48,560	\$48,630	\$48,700	\$48,770	\$48,840	\$48,910	\$48,980	\$49,050	\$49,120	\$49,190	\$49,260	\$49,330	\$49,400	\$49,470	\$49,540	\$49,610	\$49,680	\$49,750	\$49,820	\$49,890	\$49,960	\$50,030	\$50,100	\$50,170	\$50,240	\$50,310	\$50,380	\$50,450	\$50,520	\$50,590	\$50,660	\$50,730	\$50,800	\$50,870	\$50,940	\$51,010	\$51,080	\$51,150	\$51,220	\$51,290	\$51,360	\$51,430	\$51,500	\$51,570	\$51,640	\$51,710	\$51,780	\$51,850	\$51,920	\$51,990	\$52,060	\$52,130	\$52,200	\$52,270	\$52,340	\$52,410	\$52,480	\$52,550	\$52,620	\$52,690	\$52,760	\$52,830	\$52,900	\$52,970	\$53,040	\$53,110	\$53,180	\$53,250	\$53,320	\$53,390	\$53,460	\$53,530	\$53,600	\$53,670	\$53,740	\$53,810	\$53,880	\$53,950	\$54,020	\$54,090	\$54,160	\$54,230	\$54,300	\$54,370	\$54,440	\$54,510	\$54,580	\$54,650	\$54,720	\$54,790	\$54,860	\$54,930	\$55,000	\$55,070	\$55,140	\$55,210	\$55,280	\$55,350	\$55,420	\$55,490	\$55,560	\$55,630	\$55,700	\$55,770	\$55,840	\$55,910	\$55,980	\$56,050	\$56,120	\$56,190	\$56,260	\$56,330	\$56,400	\$56,470	\$56,540	\$56,610	\$56,680	\$56,750	\$56,820	\$56,890	\$56,960	\$57,030	\$57,100	\$57,170	\$57,240	\$57,310	\$57,380	\$57,450	\$57,520	\$57,590	\$57,660	\$57,730	\$57,800	\$57,870	\$57,940	\$58,010	\$58,080	\$58,150	\$58,220	\$58,290	\$58,360	\$58,430	\$58,500	\$58,570	\$58,640	\$58,710	\$58,780	\$58,850	\$58,920	\$58,990	\$59,060	\$59,130	\$59,200	\$59,270	\$59,340	\$59,410	\$59,480	\$59,550	\$59,620	\$59,690	\$59,760	\$59,830	\$59,900	\$59,970	\$60,040	\$60,110	\$60,180	\$60,250	\$60,320	\$60,390	\$60,460	\$60,530	\$60,600	\$60,670	\$60,740	\$60,810	\$60,880	\$60,950	\$61,020	\$61,090	\$61,160	\$61,230	\$61,300	\$61,370	\$61,440	\$61,510	\$61,580	\$61,650	\$61,720	\$61,790	\$61,860	\$61,930	\$62,000	\$62,070	\$62,140	\$62,210	\$62,280	\$62,350	\$62,420	\$62,490	\$62,560	\$62,630	\$62,700	\$62,770	\$62,840	\$62,910	\$62,980	\$63,050	\$63,120	\$63,190	\$63,260	\$63,330	\$63,400	\$63,470	\$63,540	\$63,610	\$63,680	\$63,750	\$63,820	\$63,890	\$63,960	\$64,030	\$64,100	\$64,170	\$64,240	\$64,310	\$64,380	\$64,450	\$64,520	\$64,590	\$64,660	\$64,730	\$64,800	\$64,870	\$64,940	\$65,010	\$65,080	\$65,150	\$65,220	\$65,290	\$65,360	\$65,430	\$65,500	\$65,570	\$65,640	\$65,710	\$65,780	\$65,850	\$65,920	\$65,990	\$66,060	\$66,130	\$66,200	\$66,270	\$66,340	\$66,410	\$66,480	\$66,550	\$66,620	\$66,690	\$66,760	\$66,830	\$66,900	\$66,970	\$67,040	\$67,110	\$67,180	\$67,250	\$67,320	\$67,390	\$67,460	\$67,530	\$67,600	\$67,670	\$67,740	\$67,810	\$67,880	\$67,950	\$68,020	\$68,090	\$68,160	\$68,230	\$68,300	\$68,370	\$68,440	\$68,510	\$68,580	\$68,650	\$68,720	\$68,790	\$68,860	\$68,930	\$69,000	\$69,070	\$69,140	\$69,210	\$69,280	\$69,350	\$69,420	\$69,490	\$69,560	\$69,630	\$69,700	\$69,770	\$69,840	\$69,910	\$69,980	\$70,050	\$70,120	\$70,190	\$70,260	\$70,330	\$70,400	\$70,470	\$70,540	\$70,610	\$70,680	\$70,750	\$70,820	\$70,890	\$70,960	\$71,030	\$71,100	\$71,170	\$71,240	\$71,310	\$71,380	\$71,450	\$71,520	\$71,590	\$71,660	\$71,730	\$71,800

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA RETRIBUTIVA EXTENDIDA PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL, A REGIR A PARTIR DEL 1RO. DE SEPTIEMBRE DE 2004

Item	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16						
ESCALA	Máximo																					
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	\$1,940	\$2,010	\$2,080	\$2,150	\$2,220	\$2,290	\$2,360	\$2,430	\$2,500	\$2,570
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	2,076	2,146	2,216	2,286	2,356	2,426	2,496	2,566	2,636	2,706
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	2,150	2,220	2,290	2,360	2,430	2,500	2,570	2,640	2,710	2,780
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	2,615	2,715	2,815	2,915	3,015	3,115	3,215	3,315	3,415	3,515
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	2,728	2,828	2,928	3,028	3,128	3,228	3,328	3,428	3,528	3,628
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	2,850	2,950	3,050	3,150	3,250	3,350	3,450	3,550	3,650	3,750
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	2,982	3,082	3,182	3,282	3,382	3,482	3,582	3,682	3,782	3,882
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	3,881	4,041	4,201	4,361	4,521	4,681	4,841	5,001	5,161	5,321
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	4,077	4,237	4,397	4,557	4,717	4,877	5,037	5,197	5,357	5,517
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	4,292	4,452	4,612	4,772	4,932	5,092	5,252	5,412	5,572	5,732
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	4,530	4,690	4,850	5,010	5,170	5,330	5,490	5,650	5,810	5,970
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	5,323	5,523	5,723	5,923	6,123	6,323	6,523	6,723	6,923	7,123
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	5,673	5,873	6,073	6,273	6,473	6,673	6,873	7,073	7,273	7,473
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	6,066	6,266	6,466	6,666	6,866	7,066	7,266	7,466	7,666	7,866
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	6,506	6,706	6,906	7,106	7,306	7,506	7,706	7,906	8,106	8,306

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%	CAMBIO HORIZONTAL	\$ 70.00
ESCALA 5-8	9%		\$ 100.00
ESCALA 9-12	10%		\$ 160.00
ESCALA 13-16	12%		\$ 200.00


 David E. Benítez Rivera
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico



DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA SALARIAL PARA PERSONAL GERENCIAL DE CARRERA

Num. Escala	Tipo Mínimo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Tipo Máximo	Num. Escala
1	\$1,100	\$1,170	\$1,240	\$1,310	\$1,380	\$1,450	\$1,520	\$1,590	\$1,660	\$1,730	\$1,800	\$1,870	1
2	1,166	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2
3	1,236	1,306	1,376	1,446	1,516	1,586	1,656	1,726	1,796	1,866	1,936	2,006	3
4	1,310	1,380	1,450	1,520	1,590	1,660	1,730	1,800	1,870	1,940	2,010	2,080	4
5	1,415	1,515	1,615	1,715	1,815	1,915	2,015	2,115	2,215	2,315	2,415	2,515	5
6	1,528	1,628	1,728	1,828	1,928	2,028	2,128	2,228	2,328	2,428	2,528	2,628	6
7	1,650	1,750	1,850	1,950	2,050	2,150	2,250	2,350	2,450	2,550	2,650	2,750	7
8	1,782	1,882	1,982	2,082	2,182	2,282	2,382	2,482	2,582	2,682	2,782	2,882	8
9	1,961	2,121	2,281	2,441	2,601	2,761	2,921	3,081	3,241	3,401	3,561	3,721	9
10	2,157	2,317	2,477	2,637	2,797	2,957	3,117	3,277	3,437	3,597	3,757	3,917	10
11	2,372	2,532	2,692	2,852	3,012	3,172	3,332	3,492	3,652	3,812	3,972	4,132	11
12	2,610	2,770	2,930	3,090	3,250	3,410	3,570	3,730	3,890	4,050	4,210	4,370	12
13	2,923	3,123	3,323	3,523	3,723	3,923	4,123	4,323	4,523	4,723	4,923	5,123	13
14	3,273	3,473	3,673	3,873	4,073	4,273	4,473	4,673	4,873	5,073	5,273	5,473	14
15	3,666	3,866	4,066	4,266	4,466	4,666	4,866	5,066	5,266	5,466	5,666	5,866	15
16	4,106	4,306	4,506	4,706	4,906	5,106	5,306	5,506	5,706	5,906	6,106	6,306	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%
ESCALA 5-8	8%
ESCALA 9-12	10%
ESCALA 13-16	12%

CAMBIO HORIZONTAL

	\$ 70.00
	\$ 100.00
	\$ 160.00
	\$ 200.00

Jorge L. Rosario

 Secretario

Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PUERTO RICO

ESCALA DE LA CUANTIA ABSOLUTA DE DIFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL

Núm. Escala	Escala Retribución	Diferencial										Núm. Escala	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
1	\$1,100.00 - 1,870.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	1
2	\$1,166.00 - 1,936.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	2
3	\$1,236.00 - 2,006.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	3
4	\$1,310.00 - 2,080.00	\$70	\$140	\$210	\$280	\$350	\$420	\$490	\$560	\$630	\$700	\$770	4
5	\$1,415.00 - 2,515.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	5
6	\$1,528.00 - 2,628.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	6
7	\$1,650.00 - 2,750.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	7
8	\$1,782.00 - 2,882.00	\$100	\$200	\$300	\$400	\$500	\$600	\$700	\$800	\$900	\$1,000	\$1,100	8
9	\$1,961.00 - 3,721.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	9
10	\$2,157.00 - 3,917.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	10
11	\$2,372.00 - 4,132.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	11
12	\$2,610.00 - 4,370.00	\$160	\$320	\$480	\$640	\$800	\$960	\$1,120	\$1,280	\$1,440	\$1,600	\$1,760	12
13	\$2,923.00 - 5,123.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	13
14	\$3,273.00 - 5,473.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	14
15	\$3,666.00 - 5,866.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	15
16	\$4,106.00 - 6,306.00	\$200	\$400	\$600	\$800	\$1,000	\$1,200	\$1,400	\$1,600	\$1,800	\$2,000	\$2,200	16

TABLA DE PORCIENTOS VERTICAL

ESCALA 1-4	6%
ESCALA 5-8	8%
ESCALA 9-12	10%
ESCALA 13-16	12%

CAMBIO HORIZONTAL

ESCALA 1-4	\$ 70.00
ESCALA 5-8	\$ 100.00
ESCALA 9-12	\$ 160.00
ESCALA 13-16	\$ 200.00


 David E. Bernier Rivera
 Secretario
 Departamento de Recreación y Deportes
 de Puerto Rico

